



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de marzo de 2022
Español
Original: inglés

Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe, presentado de conformidad con el párrafo 55 de la resolución [2612 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad, abarca los principales acontecimientos ocurridos en la República Democrática del Congo entre el 1 de diciembre de 2021 y el 16 de marzo de 2022. En él se detallan los progresos realizados en la ejecución del mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) desde el anterior informe de 1 de diciembre de 2021 ([S/2021/987](#)), incluidos los avances en la consecución de los parámetros de referencia y los indicadores establecidos por el Gobierno y las Naciones Unidas en el plan de transición.

II. Acontecimientos políticos

2. El período sobre el que se informa estuvo marcado por la evolución de la situación en los ámbitos del proceso electoral, la gobernanza provincial y las asociaciones regionales.

3. El 13 de diciembre, en el discurso anual sobre el estado de la nación, el Presidente, Félix Antoine Tshilombo Tshisekedi, reiteró su compromiso con la celebración de elecciones libres, democráticas y transparentes en los plazos establecidos en la Constitución. También instó al Gobierno a movilizar fondos para apoyar las operaciones electorales de la Comisión Electoral Nacional Independiente y solicitó al Parlamento que adoptara la legislación electoral pendiente. El diputado Cerveau Pitshou Nsingi Pululu del partido de la mayoría, la Unión Sagrada de la Nación, presentó el 3 de diciembre el borrador más reciente de la Ley Electoral, que incluía nuevos requisitos para los candidatos a ocupar cargos electivos, por ejemplo, que ambos padres tuvieran la nacionalidad congoleesa. El 23 de diciembre, la Asamblea Nacional respaldó la candidatura de miembros disidentes del partido de la oposición Frente Común para el Congo para cubrir los puestos vacantes restantes en la Comisión, a saber, el puesto de Vicepresidente segundo, el puesto de Cuestor y un puesto de miembro del pleno. En una carta de fecha 15 de diciembre, el Presidente de la Comisión, Denis Kadima, solicitó a las Naciones Unidas que enviaran una misión



de evaluación de las necesidades para evaluar las modalidades de una posible asistencia electoral.

4. Los días 6 y 11 de enero, el Presidente de la Comisión Electoral Nacional Independiente nombró, respectivamente, a Thotho Mabiku Secretario Ejecutivo Nacional de la Comisión y a Marie-Josée Kapinga Secretaria Ejecutiva Adjunta, la primera mujer en ocupar el cargo. Varios miembros de la oposición, incluidos miembros de la coalición Lamuka, consideraron que las personas nombradas eran muy cercanas al Gobierno y pidieron que se actuara para despolitizar la Comisión. El 3 de febrero, el Sr. Kadima presentó una hoja de ruta electoral para el período 2021-2027 que contemplaba la celebración de elecciones presidenciales, parlamentarias y locales en la primera fase, de elecciones por sufragio indirecto de senadores, gobernadores y otros cargos locales en la segunda fase y una última fase destinada a consolidar la sostenibilidad de los procesos electorales. Señaló los factores que podrían retrasar el proceso electoral, como la realización simultánea del censo general, la identificación de la población y la inscripción de los votantes. El Sr. Kadima pidió al Gobierno que desbloquee rápidamente fondos para apoyar las operaciones electorales. El 4 de febrero, el Consejo de Ministros, presidido por el Sr. Tshisekedi, aprobó tres proyectos de decreto relativos a la organización simultánea de la identificación y la inscripción de los votantes, el censo de población general, la creación de un documento nacional de identidad y una base de datos general de la población. La Misión siguió trabajando con los agentes políticos para promover el consenso sobre la reforma electoral y alentando a las partes interesadas a crear un entorno político propicio para lograr un proceso electoral creíble, inclusivo y pacífico.

5. El 29 de enero Jean-Marc Kabund-a-Kabund fue destituido como Presidente interino de la Unión para la Democracia y el Progreso Social. El 5 de febrero, el Asesor Especial del Presidente para cuestiones de Seguridad, François Beya, fue detenido por la Agencia Nacional de Inteligencia por su presunta participación en actividades que afectaban a la seguridad nacional. Fue reemplazado por su Asistente Principal, Jean-Claude Bukasa.

6. El 24 de diciembre, la Asamblea Nacional y el Senado finalizaron el período ordinario de sesiones. La Ley de Presupuestos de 2022, aprobada durante el período de sesiones, asciende a unos 11.000 millones de dólares. Las prioridades del nuevo presupuesto incluyen la defensa, la educación, la sanidad, la infraestructura y la agricultura. Los días 17 y 18 de diciembre la Asamblea Nacional y el Senado aprobaron, respectivamente, una ley que permite al Gobierno emitir autos legislativos para ampliar el estado de sitio en Ituri y Kivu del Norte por períodos de 15 días durante el receso parlamentario.

7. Los días 22 y 23 de diciembre, el Sr. Tshisekedi presidió el octavo período de sesiones de la conferencia de Gobernadores provinciales. Destacó la inestabilidad política, tras la destitución de 12 Gobernadores, dos Vicegobernadores y los Presidentes de algunas asambleas provinciales debido a mociones de censura adoptadas en las asambleas provinciales respectivas. Los Gobernadores pusieron de relieve los desafíos en materia de gobernanza a los que se enfrentaban, incluida la intervención de los agentes políticos nacionales en los asuntos provinciales y la devolución de ingresos y el pago de los gastos de funcionamiento de forma esporádica a las provincias. El documento final de la conferencia incluía una moratoria de dos años sobre el uso de mociones de censura en las asambleas provinciales y una promesa de poner en marcha reformas para garantizar la estabilidad de las instituciones provinciales. El 31 de diciembre, el Sr. Tshisekedi firmó el programa de desarrollo local, que abarca los 145 territorios y cuenta con un presupuesto de 1.660 millones de dólares.

8. Tras el inicio de las operaciones militares de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda contra las Fuerzas Democráticas Aliadas (FDA) el 30 de noviembre, ambos países firmaron un memorando de entendimiento el 8 de diciembre en Bunia para concretar los términos de su alianza. El 13 de diciembre, la Policía Nacional Congoleesa y la Policía Nacional Rwandesa firmaron en Kigali un memorando de entendimiento para oficializar la cooperación transfronteriza con miras a luchar contra la delincuencia transnacional y estabilizar la región. Si bien algunos diputados apoyaron las operaciones llevadas a cabo con Uganda, varios miembros de la oposición y de la mayoría política expresaron su inquietud por los acuerdos con Rwanda y Uganda y señalaron la ausencia de marco político y jurídico y la posible amenaza a la soberanía y la unidad de la República Democrática del Congo.

9. El 19 de enero, el Sr. Tshisekedi asistió, en Brazzaville, al 20º Período Ordinario de Sesiones de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) y asumió la presidencia de la CEEAC. El 5 de febrero, el Sr. Tshisekedi pronunció un discurso de clausura en calidad de Presidente saliente del 35º período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana. Destacó los logros alcanzados durante su mandato y recordó los avances logrados en la aplicación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, las iniciativas para impulsar el empoderamiento económico de la mujer y los jóvenes y las medidas para luchar contra la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

10. Los países signatarios y las instituciones garantes del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región se reunieron en Kinshasa el 24 de febrero para la décima reunión de alto nivel del Mecanismo de Supervisión Regional del Acuerdo Marco, presidida por el Sr. Tshisekedi, en la que el Secretario General estuvo representado por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz. En el comunicado final, los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron su compromiso con el Acuerdo Marco y su determinación a seguir utilizando el diálogo y la diplomacia para resolver las tensiones, prometieron apoyar las iniciativas de la República Democrática del Congo de lucha contra las fuerzas negativas, en particular mediante el refuerzo de la coordinación y la colaboración; y expresaron su intención de promover la integración regional y la participación plena, significativa y en igualdad de condiciones de las mujeres, los jóvenes y la sociedad civil en los procesos políticos, entre otras cuestiones.

III. Condiciones de seguridad

A. Provincia de Ituri

11. Las condiciones de seguridad se deterioraron debido a un aumento de la violencia de los grupos armados. Varios ataques de la Cooperativa para el Desarrollo del Congo (CODECO), el grupo armado Zaire en los territorios de Yugu y Mahagi y el Frente Patriótico e Integracionista del Congo (FPIC) en el territorio de Irumu parecieron dirigirse contra miembros de grupos étnicos específicos, autoridades locales y tradicionales, desplazados internos y las FARDC. Las FDA siguieron siendo la principal amenaza para los civiles en Irumu y el sur del territorio de Mambasa. Entre el 1 de diciembre y el 7 de marzo, murieron 458 civiles, entre los que había 82 mujeres y 48 niños y niñas, y otros 142 civiles, entre los que había 9 mujeres y 24 niños y niñas, resultaron heridos. El número estimado de desplazados internos en la provincia de Ituri alcanzó los 1,97 millones.

12. Los ataques de la CODECO en Ituri mataron a 196 civiles (143 hombres, 30 mujeres y 23 niños y niñas). Se registraron cuatro ataques (tres en el territorio de Yugu y uno en el territorio de Irumu) contra emplazamientos de desplazados internos. El 1 de febrero, en el emplazamiento de Plaine Savo, la CODECO asesinó a 62 civiles, incluidas 27 mujeres y 19 niños y niñas, e hirió a otros 34. Esas dinámicas provocaron una mayor movilización de las facciones del grupo Zaire, en zonas habitadas mayoritariamente por miembros de la comunidad hema en el territorio de Yugu, y ataques de represalia del grupo Zaire en la zona minera de Mongwalu. La lucha por el control de las explotaciones mineras en el oeste de Yugu incrementó el conflicto entre facciones de la CODECO y Zaire, lo cual a su vez acrecentó el riesgo de ataques de represalia y abusos de los derechos humanos dirigidos contra miembros de las comunidades hema, lendu, nyali, bira y alur.

13. La actividad de la CODECO también aumentó en el territorio de Mahagi, donde se había retirado el grupo huyendo de las operaciones de las FARDC en el territorio de Yugu, su bastión tradicional. Los ataques cometidos por facciones de la CODECO causaron la muerte a 48 civiles, incluidas 6 mujeres y 4 niños y niñas, y heridas a 20. En el norte del territorio de Irumu, las facciones de la CODECO lanzaron, a menudo en coalición con el FPIC, ataques contra civiles, como uno llevado a cabo el 15 de enero en la localidad de Kokoyange, en el que fueron asesinados 12 civiles, incluidas 6 mujeres y 4 niños y niñas, y resultaron heridos 9 civiles, incluidas 3 mujeres y 2 niños y niñas.

14. Entre el 1 diciembre y el 7 de marzo, se atribuyeron ataques a las FDA en el territorio de Irumu y el sur del territorio de Mambasa que dejaron 160 civiles muertos, incluidas 16 mujeres y 3 niños y niñas, y 32 civiles heridos, incluida 1 mujer. Entre el 8 y el 11 de febrero, las FARDC y las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda llevaron a cabo operaciones dirigidas contra bases de las FDA en Irumu.

B. Provincia de Kivu del Norte

15. La inseguridad se mantuvo en la región de Grand Nord a pesar de las operaciones militares conjuntas de la República Democrática del Congo y Uganda contra las FDA. Entre el 1 de diciembre y el 7 de marzo, las FDA lanzaron al menos 72 ataques contra civiles y posiciones de las FARDC, principalmente en las regiones del norte y el sudeste del territorio de Beni. En los ataques murieron 145 civiles, incluidas 21 mujeres y 3 niños y niñas, y resultaron heridos 27 civiles, incluidas 2 mujeres y 6 niños y niñas.

16. Se siguieron produciendo ataques con artefactos explosivos improvisados. Se informó de siete incidentes de ese tipo entre el 1 de diciembre y el 7 de marzo, incluidos un ataque en un bar en Beni con un artefacto explosivo improvisado personal el 25 de diciembre, una detonación en un mercado en Oicha el 5 de enero y una detonación en un mercado en la ciudad de Beni el 5 de febrero. El 10 de enero, la Provincia de África Central del Estado Islámico reivindicó la responsabilidad del ataque del 25 de diciembre en sus canales en medios sociales. El ataque demostró una mayor complejidad en el uso de artefactos explosivos improvisados, lo que conlleva a su vez un aumento de los riesgos para los civiles. A consecuencia de ello, la MONUSCO organizó, a través del Servicio de Actividades relativas a las Minas, sesiones de concienciación sobre la prevención de la amenaza que representan los artefactos explosivos improvisados dirigidas a personal militar y civil de las Naciones Unidas, agentes del sector de la seguridad del Estado, personal de organizaciones no gubernamentales y la población local.

17. En la región de Petit Nord, los enfrentamientos entre grupos armados y entre grupos armados y las FARDC siguieron suponiendo una amenaza para la población civil. En los enfrentamientos en el territorio de Walikale entre la facción de Guidon de Nduma Defensa del Congo-Renovado (NDC-R) y las Fuerzas Patrióticas Populares-Ejército del Pueblo murieron una mujer y dos niños y niñas. El período que abarca el informe también estuvo marcado por enfrentamientos en el territorio de Rutshuru entre las FARDC y el Movimiento 23 de Marzo (M23) presuntamente reconstituido. Entre el 24 y el 26 de enero, elementos supuestamente pertenecientes al M23 atacaron posiciones de las FARDC cerca de la localidad de Nyesisi y asesinaron al menos a 32 soldados. Posteriormente, un intenso fuego de artillería y morteros de las FARDC provocó desplazamientos de poblaciones.

C. Provincias de Kivu del Sur y Maniema

18. Las condiciones de seguridad en Kivu del Sur siguieron siendo inestables. Continuó la violencia contra los civiles por parte de grupos de Raia Mutomboki en regiones del noroeste de la provincia, cerca del territorio de Shabunda. Las operaciones militares contra grupos armados en la provincia vecina de Kivu del Norte en el contexto del estado de sitio provocaron desplazamientos de población hacia las zonas de Bunyakiri y Hombo, donde se calcula que han llegado 12.000 personas desde diciembre. Desde el principio de las operaciones militares en Ituri y Kivu del Norte, las zonas de Kivu del Sur con una presencia limitada de la autoridad del Estado han experimentado un aumento de la presencia de grupos armados vinculados a redes delictivas regionales que participan en actividades de minería ilegales.

19. En las regiones de Hauts Plateaux y Moyens Plateaux de los territorios de Uvira, Fizi y Mwenga continuó la violencia entre grupos armados y contra los civiles a la vez que se difundía un discurso de odio en los medios locales y sociales. Los grupos armados representaron una amenaza continua para los civiles en Bibokoboko, en particular para los desplazados internos. Los grupos armados también atacaron posiciones de las FARDC, puestos de policía y convoyes logísticos. Los días 15 y 18 de febrero, elementos Mai-Mai Yakutumba llevaron a cabo varios ataques contra las FARDC en Bibokoboko, en los que murieron 4 civiles y 2 miembros de las FARDC y 11 elementos Mai-Mai. Los grupos armados también asesinaron a 3 oficiales superiores de las FARDC, 9 agentes de policía recién desplegados y varios soldados y robaron armas y munición.

20. Los enfrentamientos registrados en las regiones de los Plateaux de Uvira entre grupos armados de Burundi, incluidos Resistencia en pro del Estado de Derecho en Burundi (RED Tabara) y las presuntas Fuerzas de Defensa Nacional de Burundi, incrementaron la amenaza a los civiles, en particular debido al presunto uso de armamento pesado por las partes. Tras la retirada de los efectivos de las FARDC de la zona de Lulenge, los elementos restantes del Consejo Nacional para la Renovación y la Democracia reforzaron su control sobre los territorios de Fizi y Mwenga, en los que hay una intensa actividad minera artesana. Varias milicias twa y facciones Mai-Mai Malaika cometieron presuntamente actos violentos contra civiles en Kivu del Sur, Tanganica y Maniema.

D. Provincia de Tanganica

21. Las condiciones de seguridad en Tanganica se mantuvieron relativamente estables. Sin embargo, se siguieron registrando actos de bandidaje y varios grupos Mai-Mai siguieron activos en el territorio de Nyunzu y en la zona de Bendera en el territorio de Kileleshwa, generalmente cerca de explotaciones mineras. Entre el 1 de

diciembre y el 7 de marzo se registraron 68 incidentes de ese tipo, en los que fueron asesinados 13 civiles, incluida 1 mujer, fueron heridos 20 civiles, incluida 1 mujer, y fueron violadas 7 mujeres y 24 niñas. Más de 5.200 personas, incluidas 1.697 mujeres y 2.907 niños y niñas, siguen en emplazamientos de desplazados internos en el territorio de Nyunzu debido a la actividad de grupos Mai-Mai.

IV. Situación de los derechos humanos

22. Entre noviembre y enero, la MONUSCO documentó 1.932 violaciones y abusos de los derechos humanos, un aumento del 9 % respecto a los tres meses anteriores. Esta situación refleja un aumento de los abusos cometidos por grupos armados en las provincias afectadas por el conflicto, en particular Kivu del Norte, Ituri, Tanganica y Kivu del Sur. Los grupos armados cometieron el 57 % del total de las violaciones y los abusos de los derechos humanos documentados, y los agentes estatales, el 43 %. Al menos 825 personas fueron víctimas de ejecuciones extrajudiciales y sumarias (636 hombres, 129 mujeres y 60 niños y niñas), una cifra superior a las 576 registradas en los tres meses anteriores. Los grupos armados fueron responsables de 722 de los asesinatos.

23. Más del 92 % de las violaciones se cometieron en las provincias afectadas por el conflicto, en las que los grupos armados intensificaron los ataques contra los civiles. En Kivu del Norte se registró un aumento importante del número de violaciones cometidas por soldados de las FARDC, en particular en los territorios de Masisi, Beni y Butembo. Los combatientes de las FDA fueron responsables de los ataques más mortíferos y asesinaron a 230 civiles (188 hombres, 33 mujeres y 9 niños y niñas) en Kivu del Norte e Ituri. De ellos, 96 fueron asesinados en diciembre, después del inicio de las operaciones militares conjuntas de las FARDC y las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda contra las FDA. También en diciembre, la MONUSCO recibió informes de que soldados de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda habían ocupado dos escuelas en el territorio de Beni desde el 30 de noviembre en el contexto de las operaciones.

24. En Ituri, la CODECO siguió atacando a grupos vulnerables, en particular desplazados de la etnia hema. El 22 de enero, una mujer fue asesinada y tres niños y niñas heridos y una escuela y un centro de salud quedaron destruidos a consecuencia de bombardeos indiscriminados desde helicópteros llevados a cabo por las FARDC como parte de sus operaciones contra la CODECO.

25. La MONUSCO documentó 113 violaciones del espacio democrático, frente a 110 en el trimestre anterior, incluidas violaciones del derecho a la libertad de opinión y expresión, casos de detención arbitraria y privación de libertad ilegal, violaciones del derecho a la propiedad y amenazas de muerte, en particular contra defensores de los derechos humanos y otros miembros de la sociedad civil y miembros de partidos políticos. En cuatro incidentes distintos en Kivu del Norte, dos hombres fueron asesinados por agentes de la Policía Nacional Congolese y otros dos, por soldados de las FARDC mientras ejercían su derecho a la libertad de expresión y de reunión pública.

26. La MONUSCO prestó apoyo a las autoridades congolese para combatir la impunidad y enjuiciar a los acusados de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y violaciones graves de los derechos humanos. Al menos 56 soldados de las FARDC, 7 agentes de la Policía Nacional Congolese, 3 agentes penitenciarios y 3 miembros de grupos armados han sido condenados por violaciones de los derechos humanos durante el período sobre el que se informa. En febrero, entró en funcionamiento un nuevo juzgado militar de guarnición en Butembo, en Kivu del Norte, para luchar contra la impunidad en Butembo y el territorio de Lubero.

27. La MONUSCO siguió prestando apoyo a las iniciativas de las autoridades nacionales para desarrollar y aplicar una estrategia de justicia de transición, que incluye la organización de consultas populares en las provincias de Kasái, Kongo Central y Tanganica cuyo inicio está previsto en marzo. El 6 de diciembre, el Senado aprobó una ley sobre protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad que había promovido la MONUSCO.

V. Situación humanitaria

28. La crisis humanitaria en el este de la República Democrática del Congo sigue siendo una de las más complejas y prolongadas en el mundo. Casi 5,5 millones de personas siguen desplazadas, lo que representa la mayor cifra en África. Además, el país acoge a 517.790 refugiados, de los que el 52 % son mujeres. Según datos del actual ciclo de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases, 27 millones de personas, de los que 13,7 millones son mujeres, corren el riesgo de sufrir inseguridad alimentaria aguda, la cifra más elevada en un solo país y un aumento del 38 % frente a 2021. Este incremento refleja el ámbito geográfico de análisis ampliado de la Clasificación y la intensificación de los conflictos en algunas zonas. Además, se estima que 4 millones de niños y niñas de menos de 5 años sufren malnutrición aguda, un aumento del 17 % respecto a hace un año.

29. Las cifras de la COVID-19 siguieron aumentando. Al 28 de febrero, se había informado de un total de 86.202 casos confirmados y 1.335 muertes. Al 28 de febrero, se había administrado un total de 724.266 dosis de la vacuna, de las que 436.650 correspondían a personas con la pauta de vacunación completa. Las enfermedades endémicas, como la malaria, el cólera y el sarampión, afectaron negativamente a las poblaciones vulnerables. El 16 de diciembre, el Ministerio de Sanidad declaró terminado el 13^{er} brote de ébola en el país, que se saldó con 8 casos confirmados y 3 casos probables y 9 muertes. El 23 de diciembre, se declaró terminado el brote de meningitis que había empezado en septiembre de 2021, que se saldó con un total de 2.662 casos y 205 muertes. La vigilancia epidemiológica y la sensibilización comunitaria, incluido el apoyo psicosocial a supervivientes del ébola y sus familias, se mantuvieron después de que se diera por terminado el brote.

30. El 17 de febrero, el Gobierno y las Naciones Unidas pusieron en marcha el plan de respuesta humanitaria para 2022, cuyo objetivo es prestar asistencia a 8,8 millones de personas en situación de gran vulnerabilidad en el país y que tiene unas necesidades financieras de 1.880 millones de dólares. La respuesta humanitaria se centrará en Ituri, Kivu del Norte, Kivu del Sur y zonas de Tanganica, donde confluyen las repercusiones humanitarias y el aumento de las necesidades y de los niveles de vulnerabilidad. Siguen existiendo problemas estructurales, como el acceso limitado de la población a servicios básicos de calidad, la insuficiencia del desarrollo público para las personas más vulnerables y desigualdades de género.

31. Los problemas en materia de acceso humanitario, en particular debido a la inseguridad, siguieron obstaculizando la respuesta humanitaria. En enero, se informó de 27 incidentes contra trabajadores humanitarios, en los que murió un trabajador humanitario, otro fue herido y ocho fueron secuestrados.

VI. Protección de los civiles

A. Estrategias de la Misión y procesos políticos

32. La Misión se enfrentó a grupos armados que intentaban atacar a civiles, desplegó componentes uniformados en zonas designadas como zonas de tensión y colaboró con las autoridades nacionales, provinciales y locales para fortalecer la presencia de las fuerzas de seguridad nacionales y responder a las tensiones intercomunitarias. El 23 de febrero, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz visitó el campamento de desplazados internos en Roe, en el territorio de Yugu, en el que los desplazados pidieron que se rindieran cuentas por los delitos cometidos por los grupos armados.

33. La MONUSCO siguió reforzando la coordinación de sus iniciativas de protección en las provincias. Junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Misión preparó un plan de contingencia de protección local destinado a mitigar las consecuencias en los civiles que residen en emplazamientos de desplazados internos de posibles ataques de represalia de las FDA.

34. Además, la MONUSCO se esmeró por lograr una coordinación tripartita con las FARDC y las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda para garantizar la continuidad operacional en las zonas de operaciones en las que estaban presentes las tres partes. El 22 de enero, la MONUSCO, las FARDC y las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda celebraron una reunión tripartita inicial en la que acordaron los límites operacionales de cada parte, incluida la identificación de los campamentos de la MONUSCO en el teatro de operaciones para garantizar la protección de la fuerza.

B. Respuestas sobre el terreno

35. El sistema de la red de alerta comunitaria de la Misión recibió una media mensual de 287 alertas, el 58 % de las cuales se originaron en Kivu del Norte, el 35 %, en Kivu del Sur y el 6 %, en Ituri. Las fuerzas de seguridad estatales, la MONUSCO o ambas respondieron al 67 % de las alertas. La Misión siguió invirtiendo en la implicación comunitaria, los mecanismos de alerta temprana y la solución de conflictos para los agentes de protección locales.

36. Después de que se produjeran ataques de grupos Mai-Mai en Baraka, en Kivu del Sur, los días 15 y 16 de diciembre, la MONUSCO facilitó la visita del comité provincial de seguridad a Baraka. Tras la visita, la MONUSCO envió varias misiones de evaluación conjunta y organizó reuniones de consulta intercomunitarias en Baraka, Uvira y la meseta de Ruzizi para recopilar información y preparar consultas adicionales con las autoridades provinciales.

37. En Ituri, Kivu del Norte, Kivu del Sur y Tanganica, la MONUSCO llevó a cabo, a través del Servicio de Actividades relativas a las Minas, 168 tareas puntuales entre el 1 de diciembre y el 7 de marzo, a raíz de las cuales se destruyeron 5.000 armas pequeñas y municiones, 237 restos explosivos de guerra y 1 dispositivo explosivo de otro tipo. En Beni y Bunia se impartieron sesiones de concienciación sobre los riesgos de los artefactos explosivos y los restos de guerra para el personal civil y militar de las Naciones Unidas, el personal de las organizaciones no gubernamentales y la población y las autoridades locales.

38. En Ituri, la Misión realizó patrullas nocturnas para proteger a los civiles de daños físicos. En Yugu, los efectivos de la MONUSCO repelieron al menos seis incursiones de milicias de la CODECO en zonas pobladas y realizaron tres operaciones de cerco y búsqueda para bloquear los ataques de la CODECO contra

emplazamientos de desplazados internos. Los dirigentes locales informaron a la MONUSCO de que las operaciones de cerco y búsqueda habían permitido reanudar las actividades escolares y la circulación de los civiles por la carretera entre Drodro y Bule. La Misión también frustró múltiples ataques de la CODECO contra el campamento de desplazados internos de Roe, que alberga a más de 70.000 personas. Tras evaluar las condiciones de seguridad, la Misión estableció un despliegue permanente de fuerzas de combate en Drodro el 7 de enero. A raíz del ataque contra el emplazamiento de desplazados internos de Plaine Savo, la MONUSCO desplegó una fuerza de reacción rápida en la zona para dificultar los movimientos de la CODECO. La Misión trabajó con el Gobernador Militar de Ituri para discutir acuerdos de seguridad y el aumento de la presencia de las fuerzas de seguridad nacionales y con la Policía Nacional Congolese en Yugu para desplegar a 100 agentes de refuerzo. La Misión también trabajó con el Administrador Territorial e interesados clave a nivel local y provincial, incluidos dirigentes de las comunidades hema y lendu, y los instó a intervenir para rebajar las tensiones cada vez mayores y prevenir la violencia comunitaria.

39. En el territorio de Irumu, la MONUSCO escoltó sin tropiezos, en colaboración con las FARDC, a 445 vehículos civiles en un tramo de la carretera nacional 4 a pesar de la presencia de las FDA en la zona. Se mantuvo un despliegue permanente de fuerzas de combate en Manyala entre el 28 de diciembre y el 22 de enero para garantizar la seguridad de las iniciativas, como las obras de rehabilitación de la carretera en curso.

40. En Kivu del Norte, la MONUSCO trabajó con las autoridades locales para facilitar el diálogo tras las protestas en Beni y Butembo contra la prórroga del estado de sitio. En la región de Petit Nord, la MONUSCO estableció un despliegue permanente de fuerzas de combate en Miriki para proteger a los civiles desplazados debido a los enfrentamientos entre la facción de Guidon de NDC-R y las Fuerzas Patrióticas Populares-Ejército del Pueblo, lo que tuvo como consecuencia el retorno de 980 desplazados a sus aldeas respectivas. Además, se enviaron cuatro despliegues permanentes de fuerzas de combate al norte y el sur de Rugari, Gigoro y Rumangabo a fin de habilitar un corredor para el posible tránsito de asistencia humanitaria en el contexto del fuego cruzado entre las FARDC y presuntos elementos del M23. En el territorio de Masisi, se estableció un despliegue permanente de fuerzas de combate reforzado en Nyabiondo el 12 de febrero para proteger a unos 1.500 desplazados internos tras recibir informes de enfrentamientos entre la facción de Guidon de NDC-R y grupos armados de la coalición y NDC-R (facción de Bwira/Mapenzi) y sus aliados. A fin de responder a posibles ataques adicionales con artefactos explosivos improvisados en el territorio de Beni, la MONUSCO trabajó con la Policía Nacional Congolese para desarrollar medidas de prevención, protección y respuesta frente a la amenaza de los artefactos explosivos improvisados.

41. En Kivu del Sur, la MONUSCO apoyó la consolidación de una tregua entre las comunidades tembo, hutu y havu en la sierra de Kalehe y trabajó para anticipar los movimientos de población desde Kivu del Norte. La Misión también facilitó dos sesiones de diálogo en las jefaturas de Buholo y realizó 12 patrullas de largo alcance en la zona. A raíz de las actividades de promoción de la MONUSCO, se desplegó un nuevo regimiento de las FARDC en Bunyakiri. A consecuencia de ello se redujeron progresivamente las tensiones en el norte de la provincia, lo que se tradujo en la firma, el 2 de diciembre, de un protocolo de paz entre representantes de las tres comunidades. También se recogieron 67 armas. En la región de Hauts Plateaux de Uvira, la MONUSCO estableció un despliegue permanente de fuerzas de combate para garantizar la seguridad de la carretera entre Baraka y Bibokoboko a fin de permitir el retorno de los desplazados internos y promovió un despliegue de las FARDC en apoyo de los agentes adicionales de la Policía Nacional Congolese. Las

acciones, realizadas en coordinación con las de agentes humanitarios y autoridades provinciales, permitieron el retorno de unos 8.000 desplazados desde Baraka a su localidad de origen en la zona de Bibokoboko.

42. En Tanganica, la MONUSCO realizó ocho patrullas de largo alcance en el eje entre Kalemi y Bendera para luchar contra el continuo bandidaje y la actividad de grupos Mai-Mai en la zona de Bendera en el territorio de Kalemi. Se mantuvo un despliegue permanente de fuerzas de combate en la aldea de Kisonja, en el territorio de Kalemi, entre el 24 de diciembre y el 6 de enero, lo que permitió a la MONUSCO sensibilizar a las fuerzas locales de defensa y seguridad sobre las violaciones de los derechos humanos después de que se recibieran denuncias de que se había detenido a civiles de forma ilegal en la zona. La Misión también siguió trabajando con las FARDC para garantizar la seguridad en zonas afectadas por el conflicto en el territorio de Nyunzu.

VII. Estabilización y fortalecimiento de las instituciones del Estado

A. Estabilización y causas fundamentales del conflicto

43. El tribunal de paz de Yugu, establecido en el marco del proyecto Ensemble pour la sécurité et la paix à Djugu, inició sus operaciones el 4 de marzo. Se nombró al personal judicial (jueces y magistrados), y el consorcio del proyecto y la MONUSCO hicieron avanzar los planes de construcción de alojamientos para facilitar la presencia permanente en la zona de oficiales judiciales.

B. Reforma del sector de la seguridad y del sistema de justicia

44. La MONUSCO colaboró estrechamente con las FARDC y la Policía Nacional Congoleesa para promover la participación significativa de las mujeres en las instituciones de seguridad. El 3 de diciembre, la MONUSCO organizó, en colaboración con las FARDC, una sesión de mentoría para 30 mujeres soldado con rangos de mayor a coronel a fin de impulsar las oportunidades de promoción profesional. En diciembre, la MONUSCO finalizó, en colaboración con la Comisión Nacional de Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras y Reducción de la Violencia Armada, un programa de sensibilización dirigido a mujeres de instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil en Bunia, Goma y Bukavu. La Misión proporcionó apoyo a la red para la reforma del sector de la seguridad y la justicia para realizar un examen en el que participaron asociados del ámbito de la reforma del sector de la seguridad y un análisis de las leyes que rigen ese sector.

45. El 3 de febrero, el Comité Directivo del Programa Conjunto de Apoyo a la Reforma de la Justicia, copresidido por la Ministra de Justicia y la Representante Especial, aprobó prioridades e hitos clave del Programa para 2022, a saber: la formulación de una estrategia nacional de reintegración de prisioneros; la capacitación de 902 agentes de policía y miembros del personal judicial y penitenciario; audiencias en tribunales móviles para ayudar a luchar contra el hacinamiento y la detención prolongada; inspecciones judiciales en la provincia de Tanganica; y el examen y la actualización de las estrategias provinciales de priorización de casos en Ituri, Kivu del Norte, Kivu del Sur, Tanganica y Kasái.

46. La MONUSCO siguió apoyando a las autoridades nacionales en sus iniciativas para luchar contra la impunidad. El 6 de diciembre, el juzgado militar de Bunia condenó a 24 miembros de la CODECO por crímenes de lesa humanidad por haber

participado en un movimiento insurreccional y poseer armas y municiones de guerra ilegales en relación con las atrocidades cometidas en la provincia de Ituri.

47. Como parte de las iniciativas de la MONUSCO para prestar asistencia a las autoridades estatales a fin de reforzar las instituciones de justicia penal, se impartió en Bukavu, en diciembre, una capacitación de cinco días de duración destinada a 40 secretarios judiciales y de la fiscalía, de los cuales 25 eran mujeres. La Misión colaboró estrechamente con las autoridades judiciales en el territorio de Yugu, en Ituri, para poner en marcha el tribunal de paz y su fiscalía.

48. La Misión siguió prestando apoyo al sistema penitenciario, haciendo hincapié en 11 prisiones prioritarias. Al 4 de marzo, había un total de 22.678 reclusos en las prisiones prioritarias (22.066 hombres y 612 mujeres), de los que el 80 %, 18.205 reclusos, estaban a la espera de juicio. Las instalaciones tienen una capacidad combinada total de 5.420 personas, por lo que la tasa de hacinamiento es del 412 %. Las autoridades estatales realizaron inspecciones con apoyo de la MONUSCO, a raíz de las cuales se puso en libertad a 1.545 prisioneros. Sin embargo, murieron 47 reclusos, entre otras causas por malnutrición. La Misión siguió desarrollando, en estrecha colaboración con las autoridades penitenciarias, proyectos de alimentación de los reclusos y apoyando iniciativas legislativas.

C. Desarme, desmovilización y reintegración

49. La MONUSCO siguió colaborando estrechamente con las autoridades estatales para avanzar en la puesta en marcha del programa de Desarme, Desmovilización, Reintegración Comunitaria y Estabilización. En enero, la Misión facilitó visitas del Coordinador Nacional del programa a Ituri y Kivu del Norte, que incluyeron una ceremonia de lanzamiento del programa en Ituri.

50. Entre el 1 y el 18 de diciembre, la MONUSCO y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo prestaron apoyo para la visita a las provincias del este del programa de Desarme, Desmovilización, Reintegración Comunitaria y Estabilización. El equipo del programa evaluó los programas de transformación y estabilización del conflicto en curso y confirmó la importancia de contar con estrategias adaptadas a respuestas localizadas centradas en enfoques basados en el diálogo y la comunidad. El borrador de la estrategia del programa se compartió con la MONUSCO y con asociados internacionales para que formularan comentarios y está siendo revisado por el Gobierno.

51. Del 12 al 15 de enero, la MONUSCO y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo apoyaron la organización del primer foro nacional de la sociedad civil para intercambiar opiniones sobre el programa de Desarme, Desmovilización, Reintegración Comunitaria y Estabilización y la transición de la MONUSCO, al que acudieron 89 participantes, incluidas 19 mujeres, de provincias en las que se ejecutará el programa. Los participantes, que destacaron la importancia de una reducción responsable de la Misión, recomendaron que se aumentara el papel de la sociedad civil para garantizar la implicación nacional, por ejemplo mediante la creación de capacidad de las autoridades nacionales y provinciales. Hicieron hincapié en su función en el desarrollo y la ejecución del programa, en particular mediante la participación en distintos comités de toma de decisiones a fin de velar por que la población esté informada y de acuerdo con las iniciativas de reintegración comunitaria.

52. El 7 de enero se promulgó la Orden Presidencial núm. 22/003, por la que se asignó al Ministerio de Defensa y Excombatientes la responsabilidad de planificar y llevar a cabo la desmovilización de excombatientes y niños y niñas vinculados con fuerzas y grupos armados con miras a lograr la reinserción comunitaria.

53. La MONUSCO siguió apoyando la desmovilización voluntaria de elementos de grupos armados. Entre el 1 de diciembre y el 7 de marzo, la Misión desarmó y proporcionó apoyo para la reintegración a 231 excombatientes congoleños, incluida 1 mujer, y facilitó su retorno a sus comunidades de origen. En el contexto de las iniciativas de la MONUSCO, se dio alojamiento en centros de tránsito a seis excombatientes rwandeses varones y uno burundés y a tres dependientes (un hombre, una mujer y una niña). Se repatrió a ocho rwandeses (cuatro excombatientes hombres, dos dependientes (un hombre y una mujer) y dos niños (un niño y una niña)).

VIII. Las mujeres y la paz y la seguridad

54. El 3 de diciembre, el Sr. Tshisekedi nombró a nueve miembros del directorio ejecutivo de la empresa minera estatal Gécamines y a cuatro autoridades financieras, de las que dos eran mujeres, en otras entidades estatales. El 11 de enero de 2022, la Sra. Kapinga y Marie-Hélène Mathey fueron nombradas Secretaria Ejecutiva Nacional Adjunta de la Comisión Electoral Nacional Independiente y Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Democrática del Congo ante los Estados Unidos de América, respectivamente.

55. Los días 18 y 19 de enero, la MONUSCO organizó dos talleres en el territorio de Beni para reforzar la capacidad de 60 mujeres en materia de mediación, negociación y diálogo. Los días 7 y 8 de diciembre, la Misión participó en una conferencia regional sobre la participación de las mujeres en los procesos de paz, convocada en Kinshasa por la CEEAC. La conferencia aprobó una declaración en la que se establecía una red regional de mediadoras para fortalecer los procesos de paz y estabilización en curso.

56. Una misión de evaluación conjunta a Aveba, en la provincia de Ituri, organizada por la MONUSCO en diciembre reveló la vulnerabilidad de las mujeres ante las violaciones y los secuestros con rescate cometidos por grupos armados en pasos de carretera obstruidos. Durante la misión, las mujeres pidieron una mayor protección y su participación plena, igualitaria y significativa en la ejecución del programa de Desarme, Desmovilización, Reintegración Comunitaria y Estabilización. El 15 de diciembre, la Representante Especial discutió la situación de la seguridad en Ituri con mujeres dirigentes, que denunciaron ataques de las FDA y la CODECO contra civiles y recomendaron que la MONUSCO abogara por una ejecución del programa que respondiera a las cuestiones de género. En diciembre y enero, la MONUSCO facilitó un examen sobre las zonas de alto riesgo de vulnerabilidad para las mujeres y las niñas en Bulongo, Mutwanga y Kasindi, en el territorio de Beni, a fin de promover una protección de los civiles con perspectiva de género y la participación activa de las mujeres en su seguridad.

57. Las iniciativas siguieron promoviendo la masculinidad positiva como herramienta para prevenir la violencia sexual y de género. El 21 de diciembre, la MONUSCO organizó un taller dirigido a 47 estudiantes (24 niños y 23 niñas) de escuelas y universidades en Bunia sobre comportamientos no violentos y tradiciones que son nocivas para las mujeres. En el taller los participantes se comprometieron a promover comportamientos saludables para poner fin al ciclo de la violencia en las comunidades.

IX. Protección infantil y violencia sexual relacionada con el conflicto

58. Entre el 1 de diciembre y el 7 de marzo, la MONUSCO verificó 419 violaciones graves cometidas por las partes en el conflicto contra 348 niños y niñas (198 niños y 150 niñas). Fueron asesinados o mutilados 104 niños y niñas (53 niños y 51 niñas). Los soldados de las FARDC fueron responsables de un asesinato, un secuestro, cuatro casos de violencia sexual y un ataque contra escuelas.

59. Durante el período sobre el que se informa, 177 niños y niñas (143 niños y 34 niñas) escaparon de grupos armados, fueron separados de ellos o puestos en libertad voluntariamente. Un total de 31 niños y niñas fueron reclutados por primera vez y 109 escaparon de grupos armados en Kivu del Norte. Las facciones de Nyatura (30), Apa Na Pale (27), Mai-Mai Mazembe (25), las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda-Fuerzas Combatientes Abacunguzi (23) y la Alianza de Patriotas por un Congo Libre y Soberano (19) fueron los principales responsables de reclutamiento y utilización de niños.

60. Los comandantes de la Unión de Patriotas para la Defensa del Congo en Kivu del Norte y la Agrupación Congoleesa contra la Ocupación y la Balcanización en Kivu del Sur firmaron declaraciones y hojas de ruta unilaterales para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños y prevenir la violencia sexual contra ellos. Dos niños fueron puestos en libertad voluntariamente durante el período sobre el que se informa. Un total de 43 grupos armados han contraído compromisos de ese tipo desde julio de 2018, lo que ha tenido como resultado la liberación voluntaria de 2.615 niños y niñas, incluidas 364 niñas, hasta el 7 de marzo.

61. Los grupos armados no estatales continuaron haciendo un uso sistemático de la violencia sexual contra los civiles y se siguieron documentando incidentes cometidos por agentes estatales durante las operaciones militares. Entre noviembre y enero, al menos 117 mujeres fueron víctimas de violencia sexual relacionada con el conflicto, lo que representa un ligero descenso, del 7 %, frente al trimestre anterior, y refleja una disminución de los actos de violencia sexual cometidos por los grupos armados. Durante el período sobre el que se informa, los grupos armados fueron responsables de 71 actos de violencia de ese tipo y los agentes estatales, de 46, en particular los soldados de las FARDC (42 víctimas). Los principales grupos armados responsables fueron Nyatura (18 víctimas), la CODECO (12 víctimas), Mai-Mai Apa Na Pale (10 víctimas) y Raia Mutomboki (7 víctimas). La mayoría de los casos se registraron en la provincia de Kivu del Norte (51 %), seguida de Ituri (21 %), Kivu del Sur (14 %) y Tanganica (11 %).

X. Estrategia de salida

62. La MONUSCO y el equipo de las Naciones Unidas en el país siguieron colaborando con el Gobierno, la sociedad civil y los asociados para poner en práctica el plan de transición. El grupo de trabajo conjunto, copresidido por la Representante Especial y el Primer Ministro, se reunió el 3 marzo con miras a informar sobre el logro de los parámetros de referencia y los indicadores conexos. La MONUSCO y el equipo de las Naciones Unidas en el país recopilaron información sobre el estado de las medidas adoptadas para lograr los parámetros de referencia y compartieron y discutieron la información con el Gobierno en cuatro reuniones técnicas del subgrupo de trabajo sobre la transición. Los subgrupos de trabajo sobre desarme, desmovilización, reintegración comunitaria y estabilización y sobre protección y derechos humanos iniciaron oficialmente sus actividades el 10 de marzo y examinaron sus términos de referencia y su calendario de actividades. Las

Naciones Unidas trabajaron con el Gobierno, en consulta con agentes de la sociedad civil, para desarrollar un informe inicial sobre los avances en la consecución de los parámetros de referencia y los indicadores (véase el anexo).

63. Las Naciones Unidas siguieron, en colaboración con los interesados nacionales e internacionales, poniendo en práctica el enfoque basado en el triple nexo acción humanitaria-desarrollo-paz en las provincias piloto de Tanganica, Kasái y Kasái Central. En las provincias de los Kasáis, las Naciones Unidas siguieron apoyando los logros en materia de consolidación de la paz alcanzados tras la retirada de la MONUSCO. Además del personal residual presente, un Oficial de Coordinación presta asistencia en la aplicación del enfoque basado en el triple nexo, en coordinación con el Fondo para la Consolidación de la Paz y el gobierno provincial. Además, se celebró una reunión provincial sobre el nexo en Kananga el 24 de febrero para ampliar su aplicación a los territorios prioritarios de Luiza y Dibaya (provincia de Kasái Central) y Mweka y Kamonia (provincia de Kasái).

64. En preparación de la retirada de la MONUSCO de Tanganica en junio de 2022, las Naciones Unidas colaboraron con las autoridades provinciales y otras partes interesadas mediante grupos de trabajo conjuntos sobre protección de los civiles y derechos humanos, estabilización, apoyo a las instituciones del Estado, operaciones y comunicaciones estratégicas. Los grupos de trabajo desarrollaron planes de acción para responder a los desafíos residuales en materia de protección de los civiles, estabilización, sistemas de alerta temprana, capacidades de la sociedad civil y fortalecimiento de las instituciones del Estado. A pesar de los avances logrados en materia de estabilización, la situación de la seguridad sigue siendo frágil en las zonas septentrionales de los territorios de Nyunzu y Kalemí. Para dar respuesta a los problemas residuales en materia de seguridad, la MONUSCO defendió ante las autoridades provinciales y nacionales que se reforzara la capacidad de las fuerzas nacionales de seguridad. Un grupo de trabajo provincial sobre el enfoque basado en el triple nexo en Tanganica, compuesto por autoridades provinciales, la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas, examinó las actividades existentes y planificó un taller en marzo a fin de definir los ámbitos prioritarios de despliegue del enfoque del triple nexo en las provincias.

XI. Eficacia de la Misión

A. Desempeño de la Misión

1. Evaluación del desempeño de los componentes militar y de policía

65. La MONUSCO estableció 26 despliegues permanentes de fuerzas de combate (un aumento del 13 % respecto al período anterior) para mejorar el acceso humanitario. La Misión realizó 13.428 patrullas diurnas y nocturnas (un descenso del 11 %), 1.527 patrullas conjuntas (un aumento del 20 %), 879 escoltas (un aumento del 70 %) y 118 operaciones de reconocimiento aéreo (un aumento del 20 %). Las operaciones de reconocimiento aéreo ayudaron a localizar a grupos armados y facilitaron la realización de operaciones ofensivas para limitar sus movimientos. La MONUSCO intensificó las operaciones en Ituri contra grupos armados. Se lanzaron tres operaciones en las zonas de la colina de Uzi y Dheja con el fin de mejorar la protección de los civiles, a raíz de lo cual se recuperaron armas y municiones.

66. Se evaluaron cuatro unidades militares, incluido un batallón de infantería, un hospital de nivel 2 y dos compañías de apoyo del cuartel general. Todas las unidades recibieron la calificación general “satisfactoria”, con algunas áreas que requerían mejoras. Los puntos fuertes señalados en todas las unidades incluían la elevada moral, un mando y control eficaces y el uso de equipos de intervención. Algunos de los

ámbitos que requerían mejoras y una mayor eficacia operacional eran la interoperabilidad de las radiocomunicaciones, los ensayos de los planes de defensa de la base y la capacitación al respecto, el control de disturbios, la evacuación de bajas, los planes de contingencia y la provisión de botiquines de primeros auxilios a todos los efectivos. Se está llevando a cabo un estudio para detectar qué equipos han superado su vida útil y deben ser reemplazados o repatriados.

67. Las mujeres representan el 22,1 % de los oficiales de Estado Mayor de la MONUSCO y los observadores militares y el 5,3 % de los miembros de los contingentes militares. La Misión cuenta con 12 equipos de contacto femeninos y mixtos que participan en patrullas de largo alcance y a pie para responder a las necesidades en materia de seguridad y protección con una perspectiva de género en Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur.

68. Se desplegó una fuerza de reacción rápida de Nepal en la zona de la Misión el 1 de febrero, reforzando aún más la Brigada de Intervención. Se espera que el destacamento de avanzada y el cuerpo principal de la última fuerza de reacción rápida de Sudáfrica se desplieguen en marzo y abril, respectivamente.

69. La Misión realizó una evaluación trimestral del desempeño de 362 agentes de policía no pertenecientes a unidades constituidas, incluidas 101 mujeres. La puntuación global de la evaluación del desempeño fue del 73 %, un aumento de 5 puntos porcentuales respecto del trimestre anterior, lo que refleja la eficacia de las medidas aplicadas para mejorar el desempeño.

70. Las ocho unidades de policía constituidas fueron evaluadas y recibieron la calificación “satisfactoria”. Dos unidades de policía constituidas están respondiendo a las deficiencias relacionadas con la antigüedad o la falta de disponibilidad de equipo a raíz de las conclusiones de una inspección de la Junta de Examen de la Gestión del Equipo de Propiedad de los Contingentes y los Memorandos de Entendimiento. Las unidades de policía constituidas actualizan periódicamente sus planes de contingencia y al 21 de febrero habían impartido 808 sesiones de capacitación sobre protección de los civiles, gestión del orden público, armas de fuego, mando y control y seguridad en los campamentos. Se llevaron a cabo un total de 16 inspecciones de la disponibilidad operacional, se redactaron 64 informes de inspección de la formación y se impartieron 4 cursos de orientación inicial para todas las unidades de policía constituidas con el fin de garantizar su preparación para responder a las amenazas a la seguridad y proteger a los civiles.

71. En la actualidad, las mujeres representan el 26 % de los agentes de policía no pertenecientes a unidades constituidas y el 16 % del personal de las unidades de policía constituidas. Con miras a lograr el objetivo de que un 25 % del personal de las unidades de policía constituidas sean mujeres a finales de 2022, la MONUSCO evaluó los alojamientos existentes reservados a las mujeres para mejorar las infraestructuras y crear un entorno propicio, al tiempo que anunciaba y promovía el despliegue de mujeres en el marco de la estrategia de paridad de género para el personal uniformado 2018-2028.

2. Avances en la aplicación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño

72. Los tableros del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño que incorporan indicadores relacionados con el género entraron en funcionamiento en el último trimestre de 2021, y se registraron, en la plataforma en línea, datos que tenían en cuenta los indicadores de desempeño. La primera evaluación del desempeño y presentación de informes al respecto basadas en el Sistema están previstas para finales del primer trimestre de 2022.

3. Repercusiones de la pandemia de COVID-19 en la ejecución del mandato

73. La MONUSCO siguió aplicando medidas de prevención relacionadas con la COVID-19, como una cuarentena de 14 días para el personal uniformado recién desplegado, a la vez que dio prioridad a las actividades operacionales centradas en la protección de los civiles. Al 7 de marzo, 1.687 miembros del personal de las Naciones Unidas habían dado positivo en la prueba de COVID-19, de los que 1.444 se habían recuperado; el número de fallecimientos se mantuvo en 13. Se habían administrado 20.970 dosis de la vacuna contra la COVID-19 al personal de las Naciones Unidas, sus dependientes y el personal de organizaciones no gubernamentales internacionales a través de la campaña de vacunación de la Organización. Un total de 12.813 miembros del personal de las Naciones Unidas y sus dependientes habían recibido la pauta de vacunación completa (9.477 efectivos militares, 550 agentes de la policía de las Naciones Unidas, 2.626 civiles y 207 dependientes).

B. Faltas graves de conducta, incluidas la explotación y los abusos sexuales

74. La MONUSCO registró siete denuncias de explotación y abusos sexuales entre el 1 de noviembre y el 28 de febrero, incluida una denuncia por relaciones sexuales transaccionales, presuntamente ocurridas en diciembre, en la que estaba implicado un observador militar; una denuncia por abusos sexuales, que incluía una demanda de paternidad, en la que estaban implicados cinco miembros de contingentes militares anteriormente desplegados en la MONUSCO o en la antigua Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, presuntamente ocurridos en 2006, 2008, 2012, 2014 y 2021 respectivamente; y una denuncia por una relación de explotación sexual en la que estaba implicado un miembro de un contingente militar, presuntamente ocurrida en 2006. Los Estados Miembros o las Naciones Unidas están investigando las denuncias y las presuntas víctimas han sido remitidas a proveedores de servicios para que reciban la asistencia adecuada.

75. La MONUSCO siguió reforzando sus esfuerzos de prevención mediante actividades de divulgación en las comunidades locales sobre prevención de la explotación y los abusos sexuales y una estrecha colaboración con los miembros de las comunidades y las organizaciones humanitarias. Se hicieron presentaciones a los dirigentes de la MONUSCO en las que se hacía hincapié en las funciones y la responsabilidad de los comandantes y los administradores para prevenir las faltas de conducta, incluida la explotación y los abusos sexuales.

XII. Seguridad del personal de las Naciones Unidas

76. La seguridad del personal y las instalaciones de las Naciones Unidas siguió siendo una prioridad, en consonancia con los compromisos de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz. Las actividades de los actores armados no estatales siguieron afectando a los programas y el personal de las Naciones Unidas, especialmente en el este de la República Democrática del Congo. Entre el 1 de diciembre y el 24 de febrero se registraron un total de 148 incidentes de seguridad que afectaron al personal y las instalaciones de las Naciones Unidas. De esos incidentes, 18 estaban relacionados con el conflicto armado, 59 con la delincuencia, 36 con disturbios civiles y 35 con amenazas. Los incidentes afectaron a 35 miembros del personal de las Naciones Unidas de contratación nacional (33 hombres y 2 mujeres) y 16 de contratación internacional (13 hombres y 3 mujeres).

77. El 15 de febrero, soldados del regimiento 3410 de las FARDC dispararon contra una patrulla de la MONUSCO cerca de Lwibo, en la provincia de Kivu del Norte. Ningún miembro del personal de la Misión resultó herido en el incidente y la patrulla regresó a la base de la MONUSCO más cercana. La Misión trabajó con las autoridades congoleñas para responder al incidente de conformidad con el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República Democrática del Congo.

78. Se realizaron evaluaciones del riesgo para valorar y mitigar los riesgos a los que se enfrentaban las Naciones Unidas en la ejecución de su mandato. Se impartieron talleres de capacitación y concienciación en materia de seguridad para sensibilizar a los miembros del personal de las Naciones Unidas y a los asociados humanitarios sobre los elevados riesgos del conflicto armado y la delincuencia organizada y los riesgos que representan los artefactos explosivos improvisados y los desastres naturales. La MONUSCO siguió proporcionando escoltas armadas, cuando fue necesario, a las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno y a los asociados humanitarios.

79. El 29 de enero, el tribunal militar del antiguo Kasái Occidental dictó sentencia en el caso del asesinato de dos expertos de las Naciones Unidas en 2017. De los 54 acusados, todos ellos hombres, 32 comparecieron ante el tribunal durante el juicio y 22 fueron juzgados en rebeldía. En total, 50 de los acusados fueron declarados culpables, 49 de los cuales fueron condenados por crímenes de guerra por asesinato y mutilación, terrorismo, asociación para delinquir y participación en un movimiento insurreccional, y condenados a muerte. El tribunal recalificó los delitos imputados a un miembro de las FARDC, el coronel Jean de Dieu Mambweni, como incumplimiento de órdenes, desvío de objetos incautados y omisión de socorro a una persona en peligro, y lo condenó a diez años de prisión. Dos de los acusados fueron absueltos por falta de pruebas y el tribunal se declaró incompetente en relación con otros dos, ya que eran menores de edad en el momento en el que se cometieron los hechos. El fiscal y los condenados recurrieron la sentencia ante el Tribunal Superior Militar.

XIII. Observaciones

80. Celebro el compromiso manifestado por el Presidente Tshisekedi de celebrar elecciones en 2023, en consonancia con la Constitución, así como los esfuerzos de los actores políticos congoleños por resolver sus diferencias a través del diálogo. También celebro la adopción de una hoja de ruta electoral por la Comisión Electoral Nacional Independiente, a la vez que tomo nota de los importantes retos señalados en la hoja de ruta. Animo a todas las partes interesadas a trabajar juntas para superar estos retos y crear un entorno propicio para la celebración de elecciones pacíficas, inclusivas y transparentes.

81. Me siguen preocupando las continuas disputas sobre el nombramiento de los miembros de la Comisión Electoral Nacional Independiente. La reforma prevista de la Ley Electoral podría contribuir a restablecer la confianza entre los actores políticos y reforzar la confianza de la población en el proceso democrático. Sin embargo, me preocupa la perspectiva de que se produzcan retrasos prolongados y se intenten introducir disposiciones que podrían dar lugar a discriminaciones o socavar la cohesión social. Por lo tanto, animo a todos los actores implicados a garantizar que la revisión de la ley sea consensuada e inclusiva. Es importante que la Comisión finalice rápidamente el calendario y el presupuesto electorales. También animo a todas las partes interesadas a que asuman sus responsabilidades a fin de garantizar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres y los jóvenes en todos

los aspectos del proceso electoral. El sistema de las Naciones Unidas está dispuesto a apoyar esas medidas.

82. Encomio al Presidente Tshisekedi por sus esfuerzos para dar prioridad a la pacificación de Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur. Sin embargo, la inseguridad persistente en esas provincias sigue siendo una fuente de grave preocupación. Condeno la continua violencia perpetrada por grupos armados, incluido el aumento del uso de artefactos explosivos improvisados. Exhorto a las autoridades nacionales, provinciales y locales a que trabajen con las comunidades afectadas y obtengan su apoyo para encontrar soluciones duraderas a los conflictos actuales. Tomo nota de las operaciones militares conjuntas llevadas a cabo por las FARDC y las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda. Acojo con satisfacción las primeras medidas adoptadas para establecer una coordinación tripartita eficaz entre la MONUSCO, las FARDC y las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda, que es esencial para garantizar la protección de los civiles y la seguridad del personal de las Naciones Unidas y del personal humanitario.

83. Acojo con satisfacción el resultado de la reciente reunión de alto nivel del Mecanismo de Supervisión Regional del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación, que proporciona una base sólida para responder a los problemas comunes para la paz y la seguridad a los que se enfrentan la República Democrática del Congo y la región. Me sigue preocupando que los grupos armados con redes en toda la región sigan constituyendo una amenaza para la población civil, especialmente en el este de la República Democrática del Congo, donde existen indicios de que puede haber resurgido el M23 reconstituido. Exhorto al Gobierno de la República Democrática del Congo y a los países de la región a que empleen un enfoque integral frente a estos desafíos, por ejemplo, desarrollando y aplicando medidas no militares para apoyar las operaciones militares.

84. Me siguen preocupando profundamente las violaciones y los abusos del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, como los actos de violencia sexual relacionada con el conflicto cometidos por grupos armados y agentes estatales. Condeno enérgicamente todos los ataques contra la población civil, especialmente contra la población más vulnerable. Acojo con satisfacción la investigación abierta por las autoridades congoleñas sobre el ataque contra el emplazamiento de desplazados internos de Plaine Savo y las insto a que hagan que los autores rindan cuentas de sus actos. Exhorto al Gobierno a que actúe con la máxima moderación y garantice que la aplicación del estado de sitio y la realización de operaciones militares en las provincias de Ituri y Kivu del Norte respete las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

85. Celebro los progresos realizados en la elaboración de una estrategia nacional del programa de Desarme, Desmovilización, Reintegración Comunitaria y Estabilización. Las Naciones Unidas están dispuestas a poner sus conocimientos técnicos a disposición del Gobierno para asistir en la ejecución de la estrategia nacional una vez finalizada. Insto a todas las partes interesadas a que promuevan la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todas las etapas de la ejecución del programa. Insto al Gobierno a que, en colaboración con los socios pertinentes, siga trabajando en la reforma de la seguridad, que sigue siendo fundamental para la ejecución con éxito del programa.

86. Me preocupan profundamente las continuas amenazas a la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal humanitario. Condeno enérgicamente los repetidos ataques de grupos armados contra el personal de la MONUSCO que trabaja para proteger a los civiles. Recuerdo que los ataques contra el personal de mantenimiento de la paz pueden constituir crímenes de guerra. Me preocupa

especialmente el incidente del 15 de febrero en el que soldados de las FARDC dispararon contra una patrulla de la MONUSCO en la provincia de Kivu del Norte. Acojo con satisfacción las garantías de las autoridades congoleesas de que estudiarán seriamente este lamentable incidente y de que se asegurarán de que los responsables rindan cuentas.

87. Me alientan las iniciativas de las autoridades nacionales, las Naciones Unidas y los asociados destinadas a combatir la impunidad. He tomado nota de la sentencia dictada en el caso del asesinato de los expertos de las Naciones Unidas Michael Sharp y Zaida Catalán y sus cuatro compañeros congoleeses. Tomo nota de que algunos de los acusados fueron declarados culpables y condenados a muerte. Exhorto a las autoridades a que mantengan la moratoria sobre la pena de muerte, ratifiquen el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y consideren la posibilidad de abolir la pena de muerte por ley. Las Naciones Unidas están determinadas a apoyar investigaciones adicionales de las autoridades sobre los asesinatos y las muertes de los compañeros congoleeses de los expertos de las Naciones Unidas.

88. Durante el período sobre el que se informa se han hecho progresos significativos para garantizar la retirada sostenible de la MONUSCO de la provincia de Tanganica mediante el fortalecimiento de la planificación y la coordinación entre el Gobierno y el sistema de las Naciones Unidas. Dados los problemas de seguridad que siguen existiendo en algunas zonas de la provincia, es fundamental que la reducción de la presencia de la Misión en la provincia se lleve a cabo de forma gradual y responsable para evitar que se produzcan nuevos brotes de violencia que puedan poner en peligro los logros alcanzados hasta la fecha. El plan de transición ofrece un marco integral para movilizar los esfuerzos colectivos del Gobierno, el sistema de las Naciones Unidas y los asociados internacionales en apoyo del logro de las condiciones propicias para la retirada progresiva de la MONUSCO en Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur. Las Naciones Unidas están dispuestas a seguir trabajando con el Gobierno para evaluar conjuntamente, de forma exhaustiva y rigurosa, los progresos realizados en la consecución de los parámetros de referencia establecidos en el plan de transición, que servirán de base para tomar decisiones sobre la presencia y la configuración futuras de la MONUSCO.

89. Por último, deseo dar las gracias a mi Representante Especial, Bintou Keita, por su firme liderazgo y dedicación. También deseo expresar mi sincera gratitud a todo el personal de la MONUSCO, los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y la Oficina de mi Enviado Especial para la región de los Grandes Lagos por su constante compromiso con la paz y la seguridad en la República Democrática del Congo.

Informe conjunto del Gobierno de la República Democrática del Congo y de las Naciones Unidas con información sobre los avances en la consecución de los 18 índices de referencia e indicadores del plan de transición conjunto al 23 de marzo de 2022

Indicadores

Situación en el período comprendido entre diciembre de 2021 y febrero de 2022 (o información disponible más reciente)

1. Condiciones mínimas para la retirada de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO)

a) Seguridad y protección de los civiles

Índice de referencia 1. Reducción notable de las amenazas armadas gracias a un enfoque global que ponga fin a la existencia de los grupos armados en las provincias de Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur o que reduzca su nivel de actividad a tal punto que no puedan ser causa de ninguna violencia generalizada que afecte a la población civil

1.1 El número de grupos armados, los efectivos que los integran y el radio de sus operaciones se reducen notablemente en las zonas afectadas por la violencia

El número de grupos armados, los efectivos que los integran y la zona geográfica en la que operan se han mantenido relativamente estables. Por otra parte, y de resultas de la intensificación de las operaciones militares, las zonas geográficas en las que operan han cambiado.

Las Fuerzas Democráticas Aliadas (FDA)-Madina Tawheed wal Muwahedeen y sus aliados han abandonado sus bastiones, situados principalmente en la región septentrional del territorio de Beni, en Kivu del Norte, y en el sur del territorio de Irumu, en Ituri, y están intentando llegar a la Reserva de Fauna Silvestre de Okapi, que ha sido declarada sitio del Patrimonio Mundial. De modo análogo, los combatientes de esos grupos armados se han disgregado en pequeños grupos móviles asociados a las FDA, Mai-Mai Kyandenga, el brazo armado de Banyabwisha y Mai-Mai Mayani.

En el período comprendido entre octubre de 2021 y febrero de 2022 se registraron 3.244 excombatientes. En el momento de redactar el presente informe, en el centro de desarme y desmovilización en el campamento de Mubambiro (provincia de Kivu del Norte) se habían registrado 726 excombatientes junto con sus familiares a cargo. En los últimos tres meses se han registrado 204 excombatientes, de resultas de los esfuerzos desplegados para movilizar apoyos para el proceso de desarme, desmovilización, reintegración en la comunidad y estabilización. Desde que comenzara el estado de sitio no se han creado nuevos grupos armados.

En Ituri, la actividad de la Cooperativa para el Desarrollo del Congo (CODECO) ha ido en aumento y ha incluido ataques contra civiles y desplazados internos. El grupo se ha valido de diversos métodos, entre ellos la toma de rehenes, para aterrorizar a la población civil.

1.2 La capacidad y la presencia de las fuerzas de seguridad aumentan en las zonas en que se observan la presencia y las actividades de grupos armados

Las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) continuaron sus operaciones contra los grupos armados en las zonas prioritarias. En el transcurso de la décima cumbre del Mecanismo de Supervisión Regional del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región, celebrada en febrero de 2022 en Kinshasa, se tomó nota de los

- avances hacia la erradicación de los grupos armados merced al refuerzo de las FARDC y la Policía Nacional Congolese y la combinación de fuerzas de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda y las FARDC en Ituri y Kivu del Norte. En estas zonas, las FARDC se han reforzado en términos de efectivos y de equipos. Se ha dado relevo a regimientos y batallones y se han desplegado nuevas unidades.
- Las necesidades de creación de capacidad en el ámbito de la eliminación de municiones explosivas y la destrucción de artefactos explosivos improvisados siguen siendo elevadas.
- Desde noviembre de 2021 está en funcionamiento un centro de coordinación operacional que permite el intercambio de información en materia de inteligencia y de las operaciones en curso, con lo que se mejora la capacidad de respuesta de las FARDC y la MONUSCO.
- 1.3 La Policía Nacional Congolese se despliega en las zonas liberadas y toma el relevo de las funciones de seguridad desempeñadas por las FARDC
- Entre noviembre de 2021 y febrero de 2022 se desplegaron 900 agentes de policía congoleños en el este: 750 agentes entre noviembre y diciembre de 2021, y otros 150 agentes hasta finales de febrero de 2022, principalmente en las zonas de Beni, Goma y Bunia.
- 1.4 Se completa la reconfiguración de la fuerza de la MONUSCO, en particular de la brigada de intervención, y su participación en operaciones conjuntas es efectiva
- La puesta en marcha de la nueva configuración de la fuerza de la MONUSCO está casi completa, excepción hecha de parte de la fuerza de intervención sudafricana. Ya se produjo el arribo de las fuerzas de reacción rápida de Kenya y Nepal, que han completado su período de inducción inicial. Con esta nueva configuración, la MONUSCO y las FARDC llevaron a cabo una operación conjunta en febrero de 2022 y tienen previstas otras cuatro operaciones en abril de 2022.
- 1.5 Disminuye el número de desplazados internos relacionados con los conflictos armados
- En septiembre de 2021 se habían registrado 5,5 millones de desplazados internos como consecuencia del conflicto armado. En noviembre de 2021, la cifra era de 5,3 millones de desplazados internos.
- 1.6 Aumenta la confianza de la población, incluidas mujeres y jóvenes, en las fuerzas de defensa y seguridad nacionales (datos de una encuesta desglosados por sexo y edad)
- Serían necesarios nuevos datos de encuestas, desglosados por sexo y edad, para determinar hasta qué punto las fuerzas de defensa y de seguridad han empezado a granjearse de nuevo la confianza de la población desde que comenzara el estado de sitio en las provincias de Kivu del Norte e Ituri.
- 1.7 Disminuyen considerablemente los casos de violencia sexual y de género y otras violaciones de los derechos humanos
- Entre diciembre de 2021 y enero de 2022, la MONUSCO documentó 560 abusos y violaciones de los derechos humanos (un 33 % menos que en los dos meses anteriores). Por el contrario, el número de víctimas de violencia sexual relacionada con el conflicto entre diciembre de 2021 y enero de 2022 (98 mujeres adultas) aumentó en un 17 % en comparación con octubre/noviembre de 2021, con 59 casos atribuibles a grupos armados y 39 a actores estatales.
- Se han desplegado tribunales militares para enjuiciar a quienes cometen estos crímenes.

1.8 Disminuye el número de personas por territorio que declaran que los grupos armados son la principal fuente de inseguridad (datos de una encuesta)

No se dispone de datos actualizados.

Índice de referencia 2. Mayor capacidad para responder rápidamente a las amenazas en materia de protección y resolver eficazmente los conflictos entre comunidades, en particular mediante una mayor cooperación entre las fuerzas de seguridad de la República Democrática del Congo, los agentes interesados y otros mecanismos eficaces de protección de los civiles, incluida la sociedad civil y el personal humanitario

2.1 Existen mecanismos inclusivos y representativos de alerta temprana y de protección que funcionan eficazmente, lo que se traduce en una respuesta rápida de los agentes estatales

Hasta la fecha, están en funcionamiento 86 redes de alerta comunitaria y 160 comités locales de protección en las provincias de Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur. Durante el período comprendido entre julio y diciembre de 2021, la tasa de respuesta a las alertas (FARDC y MONUSCO) fue en promedio del 60 %.

En Tanganica continúan las actividades de creación de capacidad de comités locales de protección y consejos territoriales para la seguridad y la protección de los civiles.

Existen consejos locales encargados de la seguridad comunitaria que operan en las poblaciones. A nivel de mando de las operaciones, se han establecido centros de coordinación operacional en Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur. Entre las partes interesadas en las alertas y respuestas tempranas se cuentan miembros de los consejos de seguridad de los gobiernos locales (gobiernos provinciales, territorios, jefaturas y sectores) y líderes vecinales y locales. La MONUSCO también participa en la alerta y la respuesta tempranas.

El mecanismo de la estrategia operacional integrada de lucha contra la inseguridad está en funcionamiento en ocho localidades de las cuatro provincias siguientes: Ituri, Kivu del Norte, Kivu del Sur y Tanganica.

2.2 Las mujeres, los jóvenes, la sociedad civil y los representantes comunitarios, incluidos los líderes religiosos, participan activamente y de forma inclusiva en los mecanismos de coordinación relativos a la seguridad y la solución de conflictos

En Kivu del Norte se registró una participación activa e inclusiva de 136 mujeres y jóvenes de la sociedad civil y representantes de la comunidad, incluidos líderes religiosos, en los mecanismos de coordinación que se ocupan de la seguridad y la solución de conflictos.

En 2021, 568 actores locales, entre ellos jóvenes y mujeres, recibieron formación y adquirieron nuevas habilidades para liderar acciones de desarrollo y solución de conflictos en sus respectivas comunidades.

En Tanganica, la sociedad civil, incluidas las mujeres y los jóvenes, ha mantenido una participación activa en la secretaría de la Comisión Consultiva para la Solución de Conflictos Consuetudinarios.

En el caso específico de las FARDC y la Policía Nacional Congoleesa, durante el período comprendido entre diciembre de 2021 y febrero de 2022 se incrementaron los intercambios y la coordinación entre el Servicio de Educación Cívica y Acciones Sociales, las operaciones militares civiles y la sociedad civil, las comunidades y los líderes religiosos.

2.3 Están en funcionamiento los consejos locales de seguridad vecinal en las comunidades y se establecen y ponen

Kivu del Norte, Kivu del Sur, Ituri:

En enero de 2022 había en funcionamiento 18 comités locales de seguridad (con 16 mujeres) y 16 consejos locales de seguridad vecinal (con 6 mujeres).

en funcionamiento comités locales de seguridad y comités permanentes de seguimiento de la protección de los derechos humanos

Tanganica:

Existen tres comités locales de paz y desarrollo.

Se han creado consejos locales de seguridad vecinal en los territorios, pero no están en funcionamiento debido a la falta de recursos y de un marco jurídico creado por las autoridades provinciales que legitime a los miembros de los consejos.

Ituri:

Se han celebrado en Bunia reuniones periódicas de los comités de seguimiento de las violaciones de los derechos humanos en las que participaron la Policía Nacional Congoleña y las FARDC.

b) Desarme y desmovilización

Índice de referencia 3. Aprobación de un marco nacional en el que se establezcan las principales estrategias políticas, institucionales, jurídicas, de coordinación, financieras y operacionales para el desarme y la desmovilización, incluida la reintegración en la comunidad que servirá de medio de transición para la recuperación comunitaria y la estabilización

3.1 Se han establecido y están en funcionamiento las estructuras del proceso de desarme, desmovilización, reintegración en la comunidad y estabilización, en particular el comité directivo, el órgano de coordinación nacional, el comité técnico, los órganos de coordinación provincial y las sucursales territoriales

Se han establecido y están en funcionamiento el órgano de coordinación nacional, el comité directivo y el comité técnico.

En Kivu del Norte e Ituri, el proceso de desarme, desmovilización, reintegración en la comunidad y estabilización se ha valido de los mecanismos ya existentes para dar respuesta a situaciones urgentes relacionadas con la desmovilización. Están en vías de establecerse los mecanismos de coordinación provincial.

3.2 Las autoridades competentes elaboran y aprueban los documentos de política y estrategia nacionales del proceso de desarme, desmovilización, reintegración en la comunidad y estabilización en que se definen los principios, los objetivos, las funciones y las responsabilidades, los recursos necesarios, los mecanismos de coordinación y los sistemas de seguimiento y control de las actividades de desarme, desmovilización, reintegración en la comunidad y estabilización, de conformidad con lo

Se han elaborado, en consulta con diversos asociados, los documentos de política y estrategia nacional del proceso de desarme, desmovilización, reintegración en la comunidad y estabilización, que están ahora pendientes de ser presentados para su aprobación.

dispuesto en la orden núm. 21/038, de 5 de julio de 2021

3.3 Se ha elaborado y se está aplicando la estrategia nacional de desarme, desmovilización, reintegración en la comunidad y estabilización, según lo dispuesto en la orden núm. 21/038

Se han elaborado, en consulta con diversos asociados, los documentos de política y estrategia nacional del proceso de desarme, desmovilización, reintegración en la comunidad y estabilización, que están ahora pendientes de ser presentados para su aprobación.

3.4 No se incorpora a los rebeldes, de forma automática o en masa, al ejército regular ni a la Policía Nacional Congoleña

La política del Gobierno, en virtud del proceso de desarme, desmovilización, reintegración en la comunidad y estabilización, pasa por evitar la incorporación automática de rebeldes a las fuerzas armadas y rechazar cualquier petición específica de los grupos armados.

3.5 Se desmoviliza a las mujeres, las jóvenes y los jóvenes vinculados a grupos armados y sus familiares a cargo y todos ellos disponen de programas relativos al proceso de desarme, desmovilización, reintegración en la comunidad y estabilización que son sostenibles, eficaces, integrales y que tienen en cuenta las cuestiones de género

Se han elaborado, en consulta con diversos asociados, los documentos de política y estrategia nacional del proceso de desarme, desmovilización, reintegración en la comunidad y estabilización, que están ahora pendientes de ser presentados para su aprobación.

Índice de referencia 4. Contribución del proceso de desarme, desmovilización, reintegración en la comunidad y estabilización a la reducción sostenible del número de grupos armados, de conformidad con la orden núm. 21/038, de 5 de julio de 2021 y ateniéndose al calendario de transición

4.1 Aumenta el número de grupos armados desmantelados en operaciones de desarme y desmovilización cuyos integrantes se reintegran posteriormente mediante proyectos de reintegración comunitaria que respetan los derechos de las víctimas a obtener reparaciones y medidas de no repetición

No hubo cambios en el número de grupos armados. Sin embargo, 726 excombatientes y sus familiares a cargo se encuentran en el centro de desarme y desmovilización de Mubambiro tras haber sido desarmados y desmovilizados.

Con el apoyo de la MONUSCO, 196 excombatientes, incluida una mujer, fueron desarmados y se les prestó asistencia para que regresaran y se reintegraran en sus comunidades de origen entre diciembre de 2021 y enero de 2022.

4.2 Aumenta el número de mujeres, jóvenes, niños y familiares a cargo vinculados a grupos armados y miembros vulnerables de comunidades de retorno

Con el apoyo de la MONUSCO, 196 excombatientes, incluida una mujer, fueron desarmados y se les prestó asistencia para que regresaran y se reintegraran en sus comunidades de origen entre diciembre de 2021 y enero de 2022.

que se han beneficiado de proyectos de reintegración comunitaria

2. Medidas colaborativas prioritarias con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

a) Recuperación comunitaria y estabilización

Índice de referencia 5. Continuación de la aplicación del marco nacional en que se definen los principales parámetros estratégicos, políticos, institucionales, jurídicos, de coordinación, financieros y operacionales para la recuperación comunitaria y la estabilización en el país con el apoyo de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

5.1 Los excombatientes y las excombatientes que deponen voluntariamente las armas reciben apoyo y orientaciones a través de procesos de recuperación comunitaria

En el marco del proceso de desarme, desmovilización, reintegración en la comunidad y estabilización, no ha comenzado todavía la fase de recuperación comunitaria para prestar apoyo y orientación a los excombatientes desmovilizados que han depuesto las armas.

5.2 Las comunidades, incluidos los líderes tradicionales y religiosos, las mujeres y los grupos de jóvenes, participan activamente en la elaboración y la aplicación de programas (socioeconómicos) inclusivos de desarme, desmovilización, reintegración en la comunidad y estabilización

En las provincias de Ituri y Kivu del Norte, se celebraron debates y consultas con la sociedad civil para definir el proceso de desarme, desmovilización, reintegración en la comunidad y estabilización.

En Ituri se está llevando a la práctica un proyecto conjunto del gobierno provincial y la MONUSCO que contempla diálogos políticos inclusivos en Yugu, Irumu y Mambasa con el objetivo de estabilizar y restablecer la autoridad del Estado.

Índice de referencia 6. Capacidad y participación concreta del Gobierno y la sociedad civil, así como de otros agentes no estatales, en la prevención, mitigación y resolución de controversias mediante plataformas (mecanismos) funcionales, inclusivas y sostenibles de mitigación de conflictos locales

6.1 Aumenta el número de conflictos relacionados con el poder consuetudinario que se han tratado y resuelto con un mecanismo apropiado en que participan ampliamente las comunidades afectadas

Actualmente no se dispone de datos.

6.2 Se refuerzan, teniendo en cuenta las cuestiones de género, los mecanismos inclusivos y eficaces de solución de conflictos, entre los que se encuentran los comités consultivos de solución de conflictos consuetudinarios y *barazas*

En Kivu del Norte, la Comisión Consultiva para la Solución de Conflictos Consuetudinarios arbitró en el conflicto consuetudinario del grupo kibumba del territorio de Nyiragongo.

En Kivu del Sur, los representantes de las comunidades hutu, tembo y havu firmaron un protocolo de paz el 2 de diciembre de 2021, tras dos sesiones de diálogo con las jefaturas de Buholo y las medidas de seguridad adoptadas por las FARDC y la MONUSCO.

- En Tánzania se llevó a cabo una evaluación de las necesidades de la Comisión Consultiva para la Solución de Conflictos Consuetudinarios.
- 6.3 Aumenta el número de hombres y mujeres que declaran mantener buenas relaciones con los miembros de su grupo étnico y de otros grupos étnicos (datos de una encuesta) Actualmente no se dispone de datos.
- 6.4 Disminuye el número de denuncias de enfrentamientos intercomunitarios e intracomunitarios En Ituri, se ha observado un aumento de los enfrentamientos intercomunitarios e intracomunitarios, en particular entre las comunidades hema y alendu.

b) Restablecimiento de la autoridad del Estado en las zonas en conflicto y en situación posconflicto

Índice de referencia 7. Aprobación y aplicación de una política gubernamental que tenga en cuenta los derechos y las necesidades de los refugiados, los desplazados internos y las comunidades de acogida, así como las cuestiones relacionadas con el género (hombres, mujeres, niñas y niños)

- 7.1 La República Democrática del Congo deposita un instrumento de ratificación de la Convención de la Unión Africana para la Protección y la Asistencia de los Desplazados Internos en África, de 23 de octubre de 2009, y aprueba una ley nacional de aplicación de la Convención Los instrumentos de ratificación de la Convención de la Unión Africana para la Protección y la Asistencia de los Desplazados Internos en África aún no han sido depositados en la Secretaría de la Unión Africana, a pesar de la existencia de la ley núm. 14/025, de 8 de julio de 2014, que autoriza a la República Democrática del Congo a ratificar la Convención. El 25 de septiembre de 2014 se presentó a la secretaría del Gobierno un proyecto de ley sobre la protección y asistencia de los desplazados internos.
- 7.2 Se crea un entorno propicio que permita a los refugiados, los desplazados internos, incluidas las mujeres y las niñas, y las comunidades de acogida ejercer efectivamente sus derechos La República Democrática del Congo ratificó la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y la Convención de la Organización de la Unidad Africana por la que se Regulan los Aspectos Específicos de los Problemas de los Refugiados en África de 1969 y ha aprobado leyes específicas sobre el estatuto de los refugiados (ley núm. 021/2002, de 16 de octubre de 2002). Sin embargo, aún no se ha aprobado la legislación sobre la protección de los desplazados internos (véase el indicador 7.1). Los desplazados internos siguieron enfrentándose a graves amenazas a su seguridad. En la provincia de Ituri se produjeron cuatro ataques contra emplazamientos de desplazados internos durante el período de referencia, incluido un ataque contra el emplazamiento de Plaine Savo el 1 de febrero de 2022, en el que murieron 62 civiles, entre ellos 27 mujeres y 19 niños.
- 7.3 Se incorporan las necesidades de los refugiados y los desplazados internos, incluidas las mujeres y las niñas, y las Esas necesidades se abordan en los planos nacional, provincial y local.

comunidades de acogida en los planes de desarrollo a nivel nacional y local

7.4 Aumenta el número de refugiados y desplazados internos que se benefician de soluciones duraderas, en particular el retorno a su localidad de origen, y se promueve la convivencia pacífica con las comunidades de acogida

378 congolese han sido repatriados desde Zambia y Zimbabwe, de los 1.020.295 refugiados congolese que se encuentran actualmente en el continente africano.

En Kivu del Sur, unos 8.000 desplazados internos de Baraka regresaron a sus comunidades rurales de origen en torno a Bibokoboko, mientras que 7.000 desplazados internos de las tierras altas de Kalehe regresaron a sus comunidades rurales de origen.

En Kivu del Norte, entre diciembre de 2021 y febrero de 2022, 6.140 refugiados congolese regresaron de forma espontánea desde Uganda.

7.5 Las directrices gubernamentales y la presencia de agentes de seguridad facilitan el acceso humanitario de las poblaciones vulnerables, incluidas las mujeres y las niñas, en condiciones de seguridad

Los instrumentos para la gestión de estas cuestiones específicas existen, gestionadas conjuntamente por el Ministerio del Interior y la Seguridad y el Ministerio de Acción Humanitaria y Solidaridad Nacional.

En 2021 se registraron 292 incidentes que afectaron directamente al personal o los bienes humanitarios y siguió siendo precario el acceso humanitario.

7.6 Los desplazados internos y los refugiados disfrutan de seguridad sostenida en sus lugares de residencia

Se han observado casos de violaciones del carácter civil de los emplazamientos.

Algunos de los emplazamientos reciben a menudo la visita de elementos de las fuerzas de defensa y seguridad, que llevan a cabo controles a consecuencia de las incursiones de las milicias armadas; esas visitas a menudo van acompañadas de violaciones de los derechos humanos.

En Ituri, 70 personas murieron en ataques a los emplazamientos de desplazados internos.

Índice de referencia 8. Participación significativa de las mujeres y los dirigentes jóvenes (para amplificar la voz de las mujeres y los dirigentes jóvenes) en los procesos de adopción de decisiones relativas a la protección de los civiles, la estabilización y la consolidación de la paz

8.1 Aumentan la representación y la participación significativa de las mujeres en los mecanismos comunitarios, en particular los comités locales y los consejos provinciales de seguridad

Actualmente no se dispone de datos.

8.2 Se desarrolla y fortalece la aplicación del plan de acción de la Policía Nacional Congolese y el plan de las FARDC relativos al comunicado conjunto sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto

En 2022 pudieron apreciarse avances continuados en la aplicación del plan de acción de la Policía Nacional Congolese y del plan de las FARDC relativos al comunicado conjunto sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto, concluidos en 2020 y 2021, respectivamente.

Entre agosto y septiembre de 2021, se formó a 189 efectivos de las FARDC. Cincuenta y dos comandantes, entre ellos diez generales, firmaron compromisos para combatir la violencia sexual de conformidad con el plan.

8.3 Se aplican el Plan de Acción Nacional 1325 relativo a las mujeres, la paz y la seguridad (II) y la estrategia nacional revisada de lucha contra la violencia de género en las provincias de Kivu del Norte, Kivu del Sur e Ituri

En diciembre de 2021, se formó a 129 comandantes de la Policía Nacional Congoleesa, entre ellos 21 mujeres. Todos firmaron compromisos para combatir la violencia sexual de conformidad con el plan.

En Ituri, se están llevando a cabo actividades de divulgación y formación para las FARDC y la Policía Nacional Congoleesa, así como para jueces militares.

En Kivu del Sur, las autoridades judiciales detuvieron a cinco líderes del grupo armado Mai-Mai Raia Mutomboki y a dos civiles presuntamente responsables de violaciones masivas, incluida la violencia sexual, en el territorio de Shabunda. Se espera por una audiencia judicial móvil.

Los proyectos específicos y las acciones rutinarias se han integrado en los marcos del Plan de Acción Nacional 1325 y la estrategia nacional revisada de lucha contra la violencia de género en la República Democrática del Congo.

Sigue siendo necesario popularizar esos documentos, fortalecer esos marcos y apoyar a las instituciones estatales y a la sociedad civil para que comprendan y utilicen esos marcos de trabajo.

Se ha elaborado un plan de acción para Ituri para la aplicación de la resolución 1325 y se han establecido mecanismos de seguimiento.

8.4 Aumenta el número de organizaciones y redes de mujeres que se benefician de iniciativas de protección, estabilización y consolidación de la paz

Durante el período que abarca el informe, la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas trabajó activamente con cinco organizaciones de protección de las mujeres y las víctimas de la violencia de género en el este de la República Democrática del Congo, así como con otras seis organizaciones no gubernamentales en Kasai y Tanganica. En Ituri se registraron al menos 15 organizaciones de mujeres en la provincia en 2021.

Índice de referencia 9. Mayor capacidad de las instituciones del Estado para proteger a los civiles y sus derechos mediante el restablecimiento de la autoridad del Estado

9.1 Disminuyen las agresiones físicas a civiles, en particular a mujeres, niñas y niños

En 2021 se registraron 1.335 violaciones y vulneraciones del derecho a la vida que provocaron la muerte de 1.853 hombres, 497 mujeres y 442 niños, así como 1.886 violaciones y vulneraciones del derecho a la libertad y a la seguridad personal de 5.933 víctimas, entre ellas 4.747 hombres, 723 mujeres y 463 niños, y 1.880 violaciones y vulneraciones del derecho a la integridad física de 3.508 víctimas, entre ellas 2.176 hombres, 948 mujeres y 384 niños.

De esas víctimas, al menos 528 mujeres, 226 niños y 8 hombres fueron víctimas de violencia sexual en todo el país.

La proporción de abusos de los derechos humanos cometidos por miembros de grupos armados en las provincias que sufren un conflicto armado es del 60 %.

9.2 Se establece un entorno propicio para la seguridad de las mujeres, las niñas y los niños, libre de violencia sexual y de

No se registró ninguna mejoría.

género y otras violaciones relacionadas con los derechos humanos

9.3 Se establecen mecanismos para garantizar indemnizaciones en caso de pérdida, daños o privación arbitraria o ilegal de tierras

La propuesta de ley de protección de los pueblos indígenas aprobada en la Asamblea Nacional en abril de 2021 prevé la asignación de un fondo especial para la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas. También establece la obligación del Estado de garantizar condiciones adecuadas para la reubicación y el reasentamiento en casos de fuerza mayor.

La ley del suelo núm.73-021, de 20 de julio de 1973, modificada y complementada por la ley núm. 80-006, de 18 de julio de 1980, también contempla tales mecanismos.

Índice de referencia 10. Participación de las instituciones del Estado en la protección de los civiles y sus derechos, mediante el fortalecimiento del estado de derecho para luchar contra la impunidad y la corrupción, en consonancia con las leyes nacionales y las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos

10.1 Disminuye el número de abusos y violaciones de los derechos humanos, incluidas las violaciones graves de los derechos del niño, la violencia sexual y de género y los crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos por todos los grupos armados y agentes estatales

En 2021, se registraron 6.989 violaciones de los derechos humanos (una disminución de casi el 12 % en comparación con 2020), relacionadas con 556 adultos víctimas de violencia sexual (548 mujeres y ocho hombres), de las cuales 537 fueron víctimas de violencia sexual relacionada con el conflicto (531 mujeres y 6 hombres) (una disminución del 21 % en comparación con 2020). La proporción de abusos de los derechos humanos cometidos por miembros de grupos armados en las provincias que sufren un conflicto armado aumentó hasta situarse en el 60 %.

Entre diciembre de 2021 y enero de 2022, la MONUSCO documentó 560 abusos y violaciones de los derechos humanos (un 33 % menos que en los dos meses anteriores). El número de víctimas de violencia sexual relacionada con el conflicto en ese período incluye al menos 98 adultos, todos ellos mujeres, lo que supone un aumento del 17 % en comparación con octubre y noviembre de 2021. Grupos armados fueron responsables en 59 casos, mientras que agentes estatales lo fueron en 39.

10.2 Aumentan los recursos destinados al sistema judicial y a la creación de mecanismos de prevención de los abusos y violaciones de los derechos humanos y de respuesta a esos abusos y violaciones, entre otras cosas para garantizar las reparaciones y un apoyo integral a las víctimas

No se informó de ningún aumento de los recursos para el funcionamiento del sistema judicial.

10.3 Aumenta la eficacia de las instituciones estatales de protección de los derechos humanos mediante el establecimiento de la División Provincial de Derechos Humanos en la provincia de

Aún no ha entrado en funciones en la provincia de Ituri la División Provincial de Derechos Humanos.

En 2021, la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo apoyó al menos dos investigaciones judiciales de la fiscalía militar superior de Ituri, y el tribunal militar de guarnición, la Oficina Conjunta y la Sección de Apoyo a la Justicia celebraron al menos dos

Ituri y el fortalecimiento de las actividades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de forma óptima y eficaz para cumplir su mandato de conformidad con los Principios de París, en particular en relación con la tramitación de las denuncias

audiencias judiciales móviles, lo que dio lugar al enjuiciamiento de al menos 66 casos de violaciones graves y ordinarias de los derechos humanos y de crímenes de lesa humanidad.

10.4 Las instancias judiciales investigan y enjuician de forma creíble las denuncias de violaciones graves de los derechos humanos y se lleva ante la justicia a los responsables, sin exceptuar a quienes ocupan puestos de mando y de control

En 2021, 345 efectivos de las FARDC, 115 agentes de la Policía Nacional Congoleesa y 149 combatientes de grupos armados fueron condenados por las autoridades judiciales por actos constitutivos de violaciones de los derechos humanos en la República Democrática del Congo.

Entre diciembre de 2021 y marzo de 2022, al menos 56 efectivos de las FARDC, siete oficiales de la Policía Nacional Congoleesa, tres funcionarios de prisiones y tres miembros de grupos armados fueron condenados por violaciones de los derechos humanos.

En Ituri, Kivu del Norte, Kivu del Sur y Tanganica se definieron estrategias provinciales para dar prioridad al enjuiciamiento de los crímenes de derecho penal internacional y de la violencia sexual relacionada con el conflicto, con 106 casos de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, 53 de los cuales entrañaron violencia sexual relacionada con el conflicto. En el 58 % de esos casos se ha avanzado significativamente en su procesamiento.

10.5 Se reconoce e indemniza adecuadamente a las víctimas, incluidas las mujeres y las niñas supervivientes de actos de violencia sexual y de género y de violencia sexual relacionada con el conflicto

En Ituri, Kivu del Norte, Kivu del Sur, Kasai, Kasai Central y Tanganica, los tribunales reconocieron a 2.485 víctimas de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad y de violencia sexual relacionada con el conflicto. Aunque los tribunales han determinado y concedido indemnizaciones por daños y perjuicios a todas las víctimas, estas aún no han sido indemnizadas.

Se están adoptando medidas para que la reparación judicial y extrajudicial de las víctimas de la violencia sexual y de género sea efectiva, a través de una comisión nacional de justicia transicional y de un decreto ley sobre reparaciones, que está en fase de elaboración.

10.6 Aumenta el número de mujeres presentes en las instituciones del Estado que protegen a los civiles y sus derechos y que influyen de forma significativa en esas instituciones

Actualmente no se dispone de datos.

10.7 Aumenta el número de encuestados que consideran que las víctimas de violencia sexual pueden llevar su caso ante los tribunales (datos de una encuesta)

Durante el período sobre el que se informa no se realizó ninguna encuesta.

10.8 Se establece un sistema nacional y provincial de justicia de transición

El Presidente de la República creó una comisión mixta de justicia de transición, la cual celebró su primera reunión el 17 de agosto de 2021.

En febrero de 2022 se celebraron consultas populares en las provincias de Kasai, Kongo-Central y Tanganica.

En Ituri se están llevando a cabo consultas y formación como preludeo a las consultas populares sobre justicia transicional.

10.9 Se fortalece el marco jurídico, de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales relativos a los derechos humanos ratificados por la República Democrática del Congo; se promulga la ley por la que se establecen las medidas de aplicación de la libertad de manifestación; y se aprueban el proyecto de ley sobre derechos y responsabilidades de los defensores de los derechos humanos y el proyecto de ley sobre disposiciones generales aplicables a las instituciones sin fines de lucro y los centros de interés público

Todavía no se ha programado la presentación en sesiones parlamentarias de los tres proyectos de ley, que siguen en vías de elaboración.

El 6 de diciembre de 2021, el Senado aprobó la ley orgánica de protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

Índice de referencia 11. Presencia efectiva y funcional de las instituciones del Estado para garantizar una oferta mínima de servicios públicos a la población

11.1 Se refuerzan los mecanismos de funcionamiento de la descentralización

La orden presidencial de 7 de enero de 2022 por la que se establecen las atribuciones de los ministerios indica que el Ministerio del Interior, Seguridad, Descentralización y Asuntos Consuetudinarios es responsable de la “aplicación de las estrategias y los mecanismos de la política gubernamental de descentralización”, así como del fondo de compensación.

A comienzos de 2022 se aceleró la aplicación del programa de desarrollo de base en los 145 territorios (firmado por el Presidente Tshisekedi el 31 de diciembre de 2021, con un presupuesto estimado de 1.660 millones de dólares de los EE. UU.).

El 18 de noviembre de 2021, el Senado aprobó una resolución que establece un marco formal de diálogo y consulta entre la Cámara Alta y las asambleas provinciales; el objetivo principal es mejorar la gobernanza local y consolidar la descentralización mediante una colaboración eficaz entre el Senado y otras instituciones.

	<p>En Kivu del Norte, están disponibles el informe de diagnóstico sobre la capacidad de coordinar las intervenciones de desarrollo y el informe de análisis de resultados en materia de descentralización y planificación del desarrollo provincial y local.</p>
<p>11.2 Las instituciones de policía y justicia, incluido el sistema penitenciario, funcionan de forma coordinada en las principales ciudades de Tanganica, Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur y asumen cada vez más responsabilidades de orden público</p>	<p>Las principales ciudades de las cuatro provincias cuentan con fiscalías, juzgados y tribunales con jurisdicción penal operacionales. Sin embargo, la coordinación en el seno del sistema de justicia penal sigue siendo limitada. Esas instituciones carecen de personal suficiente, edificios y recursos operacionales.</p> <p>Se están llevando a la práctica medidas para el desarrollo de la capacidad de las autoridades penitenciarias, así como del personal de la Policía Nacional Congolesa y las FARDC adscrito a las prisiones prioritarias de Ituri, Kivu del Norte, Kivu del Sur y Tanganica.</p> <p>En Kivu del Norte se está trabajando para aplicar las recomendaciones sobre el funcionamiento del sistema de justicia penal. En Tanganica existe una estrecha colaboración entre las autoridades penitenciarias y judiciales para erradicar la detención ilegal y arbitraria y la extorsión y tortura de los detenidos. En esas dos provincias se están aplicando medidas para desarrollar la capacidad técnica de los actores del sistema de justicia penal, incluidos los agentes de la policía judicial, los funcionarios judiciales (jueces y fiscales), los secretarios de las fiscalías y los secretarios judiciales, así como los funcionarios de la Policía Nacional Congolesa.</p>
<p>11.3 Aumenta el número de mujeres calificadas en el poder judicial, el ejército y la policía</p>	<p>En diciembre de 2019 había 555 funcionarias judiciales (juezas y fiscales). Sin embargo, en Ituri, ninguno de los 74 funcionarios judiciales en ejercicio (jueces y fiscales) era mujer.</p>
<p>11.4 Se financia y ejecuta plenamente el plan de acción quinquenal de reforma de la Policía Nacional Congolesa</p>	<p>Actualmente, el segundo plan de acción quinquenal no ha recibido financiación de las autoridades congolesas. Algunas de las actividades de ese plan están siendo aplicadas y forman parte del proyecto de programa conjunto de apoyo a la reforma policial, mientras que otras, que no requieren financiación, están en vías de ejecución, entre ellas los trabajos preparatorios para la redacción preliminar de textos, la elaboración de herramientas y el seguimiento de determinadas actividades.</p>
<p>11.5 Las instituciones de seguridad del Gobierno disponen de las capacidades adecuadas y aplican los marcos convenidos para luchar contra los delitos de violencia sexual</p>	<p>No se han registrado cambios.</p>
<p>11.6 Aumenta la eficacia de la administración pública a nivel central, provincial y local, de conformidad con el programa del Gobierno, en particular mediante una gestión más eficiente de los recursos</p>	<p>La orden presidencial de 7 de enero de 2022 por la que se establecen las atribuciones de los ministerios establece que todos los ministerios deben aplicar la política gubernamental de buena gobernanza y lucha contra la corrupción.</p> <p>El documento final de la octava sesión de la conferencia de gobernadores provinciales incluye un decreto por el que se impone una moratoria sobre la aplicación de mociones de censura en las asambleas</p>

	<p>provinciales durante un período de dos años, así como el compromiso de introducir reformas constitucionales y legislativas para garantizar la estabilidad de las instituciones provinciales.</p> <p>Sin embargo, en Ituri y Kivu del Norte siguen en suspenso los gobiernos provinciales, así como las asambleas provinciales de esas provincias, y sus prerrogativas fueron transferidas a las autoridades militares provinciales tras la declaración del estado de sitio en mayo de 2021.</p>
<p>11.7 Las cárceles prioritarias de Ndolo, Makala, Luzumu, Goma, Beni, Butembo, Bunia, Kalemi, Uvira, Bukavu, Kabare y Kananga tratan a los reclusos, incluidos los de alto riesgo y de “gran importancia”, con las capacidades de seguridad adecuadas para garantizar la seguridad interior y la subsistencia básica de los reclusos</p>	<p>Se están tomando medidas para fortalecer la capacidad de las autoridades penitenciarias nacionales.</p> <p>La tasa de hacinamiento en las prisiones prioritarias es del 412 %. Han fallecido 30 reclusos, principalmente por malnutrición. Pese a ello, 1.545 presos fueron liberados tras una inspección de las autoridades.</p>
<p>11.8 Mejoran las condiciones de trabajo y de vida de los funcionarios judiciales, los agentes de policía y los funcionarios de prisiones, de conformidad con el programa del Gobierno</p>	<p>Como parte de los esfuerzos por mejorar las condiciones laborales y de vida de los funcionarios judiciales (jueces y fiscales), se han mejorado de forma significativa sus condiciones salariales.</p>
<p>Índice de referencia 12. Aumentan la demanda de justicia, el acceso a la justicia y las necesidades de protección jurídica de la población, en particular de los grupos vulnerables y de riesgo, mediante la creación de mecanismos jurídicos y operacionales adecuados</p>	
<p>12.1 Se construyen o renuevan las infraestructuras de la policía, el poder judicial y el sistema penitenciario en las zonas afectadas por el conflicto armado, de conformidad con el programa del Gobierno</p>	<p>El componente de policía de la MONUSCO, en consultas con la Policía Nacional Congoleesa, tiene previsto completar 16 proyectos de construcción y rehabilitación de infraestructuras de la Policía Nacional Congoleesa antes de junio de 2022.</p> <p>Se están tomando las medidas necesarias para mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios judiciales (jueces y fiscales) y demás personal mediante la construcción y rehabilitación de infraestructuras judiciales y el suministro de mobiliario y equipamiento en Ituri, Kivu del Norte, Kivu del Sur y Tanganica. También se están aplicando medidas para mejorar la infraestructura del sistema penitenciario en Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur.</p> <p>En Ituri, ello ha permitido dotar de edificios propios a los juzgados de paz, el tribunal regional, la fiscalía regional, el tribunal de menores, el tribunal militar de guarnición, la fiscalía militar y las fiscalías militares adscritas. Sin embargo, el tribunal de apelación y la fiscalía general establecidos en 2018 y el tribunal militar y la procuraduría militar superior establecidos en mayo de 2021 aún no tienen edificios, mientras que la fiscalía militar adscrita en Irumu carece de oficinas.</p>

- Se han determinado las instituciones prioritarias del sistema de justicia penal para su construcción o rehabilitación en Kivu del Norte y Tanganica.
- 12.2 Se facilita el acceso a la información y la justicia (investigaciones y enjuiciamiento) para tratar sin discriminación a las mujeres, las niñas y los niños que tienen que vérselas con el sistema judicial
- Según los resultados de una encuesta realizada a los beneficiarios de proyectos financiados por el Fondo de Coherencia para la Estabilización, el porcentaje de ciudadanos que declaran haber accedido a un tribunal en el plazo de un día era del 17 % (10 % de las mujeres, 20 % de los hombres) en Mwenga en enero de 2021, y del 69 % (64 % de las mujeres, 73 % de los hombres) en Yugu y el 75 % (74 % de las mujeres, 76 % de los hombres) en Uvira en el segundo semestre de 2021.
- En Kasai Central, Kivu del Norte y Tanganica se juzgaron 14 casos de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto, con lo que se consiguió que 2.655 personas, entre ellas 170 acusados y 2.485 víctimas, tuvieran acceso a la justicia.
- 12.3 Existen medidas de protección para las víctimas y los testigos, en particular las mujeres y los niños, antes, durante y después de las actuaciones judiciales
- La ley prevé medidas de protección para víctimas y testigos, especialmente mujeres y niños.
- Los asociados del Gobierno, incluida la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, también apoyan la aplicación de esas medidas.
- 12.4 Se ha producido una reforma de la justicia y se ha establecido un mecanismo de empoderamiento para las mujeres con el que hacer frente a la impunidad en lo tocante a las violaciones de los derechos humanos y la violencia de género
- La estrategia nacional de lucha contra la violencia sexual y de género, que incluye la violencia doméstica y abarca todas las provincias, fue sometida a revisión y validada en junio de 2020 y ya ha comenzado su aplicación.
- En la ley presupuestaria de 2022 se contempla la ayuda para todas las reformas encaminadas a abordar la violencia sexual. A la conclusión del primer semestre de 2022 se evaluará el grado en que estas hayan sido llevadas a la práctica.
- 12.5 Se elaboran y aplican programas de justicia transformadora que abordan las violaciones sufridas por las mujeres y las desigualdades subyacentes que hacen que las mujeres y las niñas sean vulnerables en períodos de conflicto
- Actualmente no se dispone de datos.

Índice de referencia 13. Aplicación de medidas disciplinarias y judiciales, de conformidad con la legislación, contra los responsables de actos de corrupción o quienes mantengan relaciones comerciales con grupos armados

- 13.1 Se refuerzan las capacidades del Gobierno para investigar y enjuiciar los casos de corrupción y violencia grave contra civiles o las relaciones comerciales con grupos armados en las que participen responsables de la República Democrática del Congo
- Como parte de los esfuerzos para generar capacidades que permitan investigar y enjuiciar los casos de corrupción, 300 personas, entre ellas 88 mujeres, a) completaron un diagnóstico de la situación actual en la lucha contra la corrupción en la República Democrática del Congo; b) acordaron las reformas que debían emprenderse; y c) establecieron mecanismos de seguimiento de las reformas que debían emprenderse en la lucha contra la corrupción en el país.
- En Ituri, la fiscalía militar superior ha iniciado procedimientos judiciales contra los presuntos autores de delitos graves cometidos por grupos armados y fuerzas del orden y de seguridad. También se está

- interrogando a oficiales de las FARDC y la Policía Nacional Congoleesa y a agentes del Estado sospechosos de corrupción y malversación de fondos públicos.
- También en el marco de la creación de capacidades entró en funcionamiento un nuevo tribunal militar de guarnición en Butembo, en Kivu del Norte, para luchar contra la impunidad en Butembo y Lubero.
- 13.2 Se aprueba una ley para proteger a los denunciantes de irregularidades con miras a frenar el enriquecimiento ilícito, de conformidad con el programa del Gobierno
- En junio de 2021 se presentó un proyecto de ley sobre la protección de los denunciantes en la República Democrática del Congo que ya ha sido aprobado por la sociedad civil.

Índice de referencia 14. Continuación de la aplicación por el Gobierno de estrategias de seguridad a nivel nacional y provincial, así como de un plan de acción de reforma del sector de la seguridad, haciendo especial hincapié en el respeto de los derechos humanos y las cuestiones de género

- 14.1 Se divulgan y aplican a escala nacional y provincial planes de acción prioritarios de reforma de las FARDC y la Policía Nacional Congoleesa que tengan en cuenta las cuestiones de género
- Existen planes para la reforma de la policía y el ejército. Sin embargo, el proceso de aplicación se está retrasando.
- 14.2 Se refuerza el mecanismo de control y vigilancia del empoderamiento de las instituciones de seguridad por conducto del Parlamento
- La MONUSCO ha comenzado a implicar a ambas cámaras del parlamento, a través de sus comisiones de defensa y seguridad, así como a otros interesados clave, como el Consejo Nacional de Seguridad, el Mecanismo Nacional de seguimiento y la sociedad civil, en la implementación de la reforma del sector de la seguridad.
- 14.3 Se aprueban y comunican a los asociados bilaterales y multilaterales hojas de ruta que tengan en cuenta las cuestiones de género para la aplicación del plan de acción prioritario de reforma de las fuerzas de defensa y seguridad, así como cuotas y una actividad de formación especializada que faciliten el reclutamiento, la retención y la participación de las mujeres en las instituciones del sector de la seguridad
- No hay datos disponibles
- 14.4 Se aprueba y comunica a los asociados bilaterales y multilaterales de la reforma del sector de la seguridad una
- No hay datos disponibles

hoja de ruta actualizada para aplicar planes anuales de reclutamiento y desmovilización de las FARDC y la Policía Nacional Congolese

14.5 Se concientiza a las instituciones encargadas de la seguridad sobre el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos del niño, el derecho internacional humanitario y la protección de los civiles

Como parte de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, la MONUSCO sigue formando a los soldados de las FARDC, a los oficiales de la Policía Nacional Congolese y a las autoridades penitenciarias en varios lugares y provincias sobre el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la violencia sexual relacionada con el conflicto y la política de diligencia debida en materia de derechos humanos.

14.6 Se refuerza la capacidad de los mecanismos judiciales para luchar contra las violaciones de los derechos humanos cometidas por los servicios de seguridad del Estado y las violaciones del estado de derecho, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto

Se están aplicando medidas para fortalecer la capacidad de los mecanismos judiciales.

14.7 Se realizan evaluaciones completas que tengan en cuenta las cuestiones de género de las instituciones encargadas de la seguridad nacional (justicia, policía, FARDC), a fin de subsanar las deficiencias en materia de capacidad

No se ha producido ningún avance durante el período que abarca el informe.

14.8 Se imparte capacitación a las FARDC y la Policía Nacional Congolese sobre enfoques que tengan en cuenta las cuestiones de género en contextos de seguridad y se las concientiza sobre el vínculo entre el género y la prevención del extremismo violento

Se está llevando a cabo una formación continua con funcionarios de la Policía Nacional Congolese.

Índice de referencia 15. Organización y celebración de elecciones creíbles, transparentes, inclusivas y pacíficas en los plazos establecidos en la Constitución

15.1 Se revisan la ley electoral y la ley orgánica sobre organización y funcionamiento de la Comisión Electoral Nacional Independiente; se aprueban por

Se ha promulgado la Ley de enmienda de la Comisión Electoral Nacional Independiente. Sin embargo, la oposición y una parte de la sociedad civil consideran que la Ley no se aprobó por consenso y denuncian la falta de disposiciones que garanticen la transparencia y la credibilidad del proceso electoral.

consenso las modificaciones tras celebrar consultas políticas

15.2 Se logra un consenso sobre las reformas constitucionales relativas a los medios de votación

Actualmente no se dispone de datos.

15.3 Los actores políticos se abstienen de recurrir a la violencia armada por disputas electorales

Por el momento no existe ningún compromiso oficial de los partidos políticos a ese respecto.

15.4 Se establecen marcos y arreglos jurídicos que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluida la ley de 2015 sobre disposiciones para la aplicación de los derechos de las mujeres y la paridad

Actualmente no se dispone de datos.

15.5 Aumenta el número de mujeres que participan en los procesos electorales en todo el país, incluso como candidatas en las distintas elecciones, a nivel nacional y provincial

Las próximas elecciones a gobernadores, inicialmente previstas para abril de 2022, se han aplazado para el mes de mayo.

Índice de referencia 16. Estabilización de las zonas mineras susceptibles de ser objeto de conflictos mediante la formalización progresiva del sector minero y la reducción significativa del fraude y la corrupción

16.1 Se asegura el control del Estado mediante el refuerzo efectivo de la policía minera en zonas mineras

No se ha producido ningún cambio durante el período a que se refiere el informe.

16.2 Se logran avances significativos en la lucha contra la impunidad y en la obligación de rendir cuentas por el mantenimiento de relaciones comerciales ilícitas con grupos armados

No se ha producido ningún cambio durante el período a que se refiere el informe.

16.3 Se procede a una rotación y un cambio en el mando de las unidades sospechosas de estar implicadas estructuralmente en la explotación ilícita

No se ha producido ningún cambio durante el período a que se refiere el informe.

de los recursos naturales en zonas susceptibles de ser objeto de conflictos

16.4 Se realizan avances tangibles en materia de rendición de cuentas respecto de la explotación ilícita de recursos naturales en todos los niveles de mando

No se ha producido ningún cambio durante el período a que se refiere el informe.

Índice de referencia 17. Finalización de la reforma agraria para lograr la transparencia en la asignación y la seguridad de la tenencia de la tierra

17.1 Se controlan las actividades económicas y se reducen las posibilidades de fraude por parte de agentes criminales mediante sistemas reforzados de rastreabilidad, certificación y diligencia debida

El documento de política agraria nacional fue validado en enero de 2022 por el Comité Directivo de la Reforma Agraria.

17.2 Se logran avances considerables en la formalización de la actividad minera artesanal y la prestación de apoyo a esa actividad en los ámbitos prioritarios señalados y susceptibles de ser objeto de conflictos

No se ha producido ningún cambio durante el período a que se refiere el informe.

17.3 Se adoptan medidas activas para aumentar las posibilidades de comercio lícito

En enero de 2022, el Ministerio de Ordenación del Territorio organizó un taller sobre la elaboración del Anuario Nacional de Recursos Naturales Renovables y No Renovables de la República Democrática del Congo.

Índice de referencia 18. Ejecución del Plan de Transición en consonancia con la estrategia integrada regional respetando los compromisos contraídos por los países de la región de los Grandes Lagos, los firmantes, los garantes y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General en el contexto del Acuerdo Marco de Addis Abeba

18.1 Se ejecuta el Plan de Transición en el marco de una estrategia integrada regional respetando los compromisos contraídos por los países de la región de los Grandes Lagos

El Plan de Transición se aplica en el marco de la estrategia regional integrada.

18.2 Se realizan evaluaciones periódicas de la aplicación del acuerdo marco

La reunión de alto nivel del Mecanismo Regional de Seguimiento y las reuniones asociadas tuvieron lugar en Kinshasa del 22 al 24 de febrero de 2022.

Mapa

